

## S E S I Ó N No. 36-2014

Acta de la **sesión No. 36-2014, Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y catorce minutos del martes 17 de junio del dos mil catorce con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, (**PRESIDENTA MUNICIPAL**) Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, (**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**), Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora.

**REGIDORES SUPLENTE:** Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Olga Marta Páez Vindas (Sust. a Hernán Marchena Serrano).

**SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, Simey Herrera Retana y Xinia Patricia Madrigal Garro.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Sr. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

### ORDEN DEL DÍA

#### I. juramentaciones

#### II. Aprobación de actas

#### III. Espacio del Sr. Presidente Municipal

#### IV. Análisis y trámite de correspondencia

#### V. Asuntos varios (Comisiones, Alcaldía, Asesoría Legal, Auditoría Interna)

#### VI. Mociones y consultas puntuales de los distritos

#### VII. Control Político

### CAPÍTULO I JURAMENTACIONES

**Sra. Presidenta:** Compañeros y compañeras: Hoy nos acompañan representantes del centro educativo Sotero González, quienes vienen a juramentarse, sin embargo, el dictamen fue firmado hasta hace unos minutos en razón de que la mayoría de sus miembros estaban en diversas reuniones. Para no atrasar a los señores, queremos adelantar la lectura del dictamen para poder juramentarlos, para tal efecto, presento alteración del orden del día; por favor, quienes estén de acuerdo, sirvanse levantar sus manos. **Se aprueba de forma unánime.**

#### 1. Dictamen de la Comisión de Nombramientos de fecha 17 de junio de 2014.

**Sra. Presidenta:** En cuanto al nombramiento del representante de la Fundación Marcha por la Diversidad, este Concejo quisiera preguntar si alguno quiere formar parte de la misma.

**Reg. Jonatan Chavarría:** Sra. Presidenta, es que el muchacho que inscribió la Fundación, es amigo mío, entonces, si ustedes lo tienen a bien, yo propongo mi nombre como representante ante la misma.

**Sra. Presidenta:** Siendo así, en la Fundación Marcha a la Diversidad quedaría nombrado Jonatan Chavarría como representante de la Municipalidad.

Se somete a votación el dictamen.

1 Se toma el siguiente acuerdo:

2 **ACUERDO No. 1**

3 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen del 17 de junio de 2014, emitido  
4 por la Comisión de Nombramientos, acuerda:

5  
6 1. Nombrar como su representante ante la Fundación Marcha de la Diversidad, al Sr. Jonatan Chavarría  
7 Sibaja, cédula no. 110160353.

8  
9 2. Nombrar a las siguientes personas en la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica Sotero González  
10 Barquero, de San Juan de Dios:

11 <b>Nombre</b>	12 <b>No. de cédula</b>
13 Fanny Vargas Mora	111300097
14 Orlando Arguedas Gómez	104330667
15 Susana Patricia Muñoz Alvarado	107660319
16 Maribel Figueroa Corrales	105560895
17 José A. Chavarría Arce	109090314

18  
19  
20 3. Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Cecilia Orlich Figueres, de San Cristóbal (por renuncia  
21 de Geovanni Monge Segura, Jacqueline Ureña Robles y José Carlos Cordero Leiva), a las siguientes  
22 personas:

23 <b>Nombre</b>	24 <b>No. de cédula</b>
25 Midiam Mailú Cordero Leiva	108080106
26 Yesenia Cerdas Fallas	108930591
27 María del Rocío Mena Granados	303400249.” <b>Acuerdo definitivamente aprobado.</b>

28  
29  
30 Se procede a juramentar a los miembros del Centro Educativo Sotero González y al Sr. Jonatan  
31 Chavarría.

32 **CAPÍTULO II**  
33 **APROBACION DE ACTAS**

34  
35 1. Aprobación de acta de la sesión no. 33-2014. Se abre el espacio para correcciones.

36  
37 **Sra. Presidenta:** En el folio 284, en la 37, al final de la línea se consignó la palabra “*privativa*” y lo  
38 correcto es: “reserva de ley”, y en el mismo folio, línea 52, lo correcto es “constitucional”.

39  
40 Se aprueba el acta descrita con las correcciones señaladas.

41  
42 2. Aprobación de acta de la sesión no. 34-2014. Se aprueba sin correcciones.

43 **CAPÍTULO III**  
44 **ESPACIO DE LA PRESIDENCIA**

45  
46  
47 **Sra. Presidenta:** Hoy haré una reflexión sobre una persona que partió el día 14 de junio, por lo cual  
48 se decretó Duelo Nacional hasta el día de hoy. Me refiero a la muerte de don Alberto Cañas  
49 Escalante, “*Don Beto*”: Nació en 1920, murió en el 2014. ¿Quién es don Alberto Cañas Escalante?  
50 Es el cuentista, el narrador, el crítico de cine, el dramaturgo, el ensayista, es el poeta, el periodista,  
51 el embajador, el diputado; ¿Quién es? ¿Es el político intransigente desde siempre contra la  
52 corrupción, o el forjador de ilusiones y de instituciones de cultura y defensor a un tiempo de la  
53 institucionalidad democrática costarricense? Fue todo eso, y además, Secretario de la Junta de  
54 Gobierno de la Segunda República, Presidente de la Asamblea Legislativa, en su calidad de  
55 diputado, Embajador, Ministro de Relaciones Internacionales, primer Ministro de Cultura que tuvo  
56 este país, fundador de la Compañía Nacional de Teatro, en 1971, académico, intelectual,  
57 funcionario público, periodista, y se le considera a don Beto, que fue una de las figuras  
58 trascendentales para la vida política, cultural y social, de la segunda mitad del siglo XX. Fundó  
59 diarios, partidos políticos como Liberación Nacional y el PAC, fue periodista, fue abogado pero  
60 abandonó las leyes para dedicarse al periodismo, escritor, dramaturgo; en su faceta de las letras  
61 y la cultura, cuenta don Alberto Salom, que alguien le preguntó un día a don Beto que por qué  
62 Alberto Cañas y otros buenos escritores costarricenses no han trascendido las fronteras  
63 costarricenses, a lo cual don Beto respondió: “A mi juicio -no sin algo de socarronería, aunque sin

1 dejar de decir la verdad- es porque en Costa Rica no hay guerrilla y, por ende, no le resultamos  
2 interesantes a los lectores. El mundo de la literatura nos cobra el no tener ejército, ni huelgas ni  
3 guerras; ¿ha leído usted algo de escritores suizos? -inquirió punzante-, y agregó, es el mismo caso.  
4 Yo he tenido siempre un público nacional respetable y numeroso; costarricenses de todas las  
5 clases sociales me leen, y eso me satisface mucho, no se imaginan qué alegría y qué halago tan  
6 grande cuando he llegado a una casa de campo humilde, y encuentro allí algunos de mis libros,  
7 de veras que prefiero mi Costa Rica sin guerrilla”, ese era el sentimiento de Beto Cañas. Paz a sus  
8 restos, resignación y fortaleza a su familia.  
9

10 Se ofrece un minuto de silencio en su memoria.

11  
12 **CAPÍTULO IV**  
13 **ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**  
14

15 1. **Nota del Auditor Interno (no. 625).** Informe de seguimiento a las recomendaciones que  
16 contiene el Informe Especial no. 2-2012, denominado Estudio Especial Feria del Agricultor de San  
17 Rafael Abajo. Se somete a votación.  
18

19 Se toma el siguiente acuerdo:

20 **ACUERDO No. 2**

21 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar los términos del Oficio 111-14 del  
22 Auditor Interno, que se transcribe en lo conducente, en seguimiento al Informe Especial no. 2-  
23 2012, denominado “Estudio Especial Feria de Agricultor San Rafael Abajo:  
24

25 En relación al seguimiento a las recomendaciones que contiene el Informe Especial n-2 – 2012, denominado  
26 Estudio Especial Feria de Agricultor San Rafael Abajo, les comunico:  
27

- 28 1- Que el Informe Especial N- 2- 2012, denominado Estudio Especial Feria del Agricultor se origina por  
29 posible afectación a terreno que utiliza el Comité Comunal de Deportes y Recreación de San Rafael de  
30 Abajo de Desamparados, el cual fue entregado al Concejo Municipal el día 11 de septiembre del 2012.  
31
- 32 2- El Concejo Municipal, en la Sesión N- 54 – 2012, Acuerdo N- 1 de fecha 18 de septiembre del 2012  
33 aprobó dicho informe Especial N- 2 - 2012 y sus recomendaciones..  
34

35 Dicho informe contiene recomendaciones tanto para el Órgano Colegiado como para la Alcaldía.  
36

37 En cuanto al Concejo Municipal se dieron las siguientes recomendaciones:  
38

- 39 1- Que girara instrucciones a la Alcaldía para que como complemento al inventario de bienes públicos  
40 del Cantón, que coordina la Comisión NICSP, se incluya las instalaciones deportivas y recreativas,  
41 que por su naturaleza están en administración del Comité Cantonal de Deportes de Desamparados o  
42 los subcomités comunales de deportes. En un plazo de seis meses la Alcaldía Municipal, deberá  
43 comunicar a esta Auditoría las acciones llevadas a cabo en cumplimiento de lo indicado.  
44
- 45 2- Igualmente se instruya al Comité Cantonal de Deportes, a realizar un inventario de bienes públicos que  
46 por su naturaleza se utilizan como instalaciones deportivas y recreativas, determinando aquellas que  
47 están a su nombre o todavía se encuentran registradas a nombre de sus antiguos poseedores. Conciliar  
48 dicho inventario con la Comisión NICSP para depurar la información. En un plazo de seis meses la  
49 Alcaldía Municipal, deberá comunicar a esta Auditoría las acciones llevadas a cabo en cumplimiento a  
50 lo indicado.  
51
- 52 3- Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes, para que elabore procedimientos administrativos  
53 y jurídicos que regulen el uso de las instalaciones deportivas y recreativas del Cantón, por parte de los  
54 Comités Distritales de Deportes. En el plazo de seis meses el Comité Cantonal de Deportes deberá  
55 informar a esta Auditoría sobre las acciones ejecutadas en acatamiento a lo recomendado.  
56

57 El Órgano Colegiado en fecha 20 de septiembre del 2012 traslada las anteriores recomendaciones tanto a la  
58 Alcaldía Municipal como al Comité de Deportes para su cumplimiento.  
59

60 Como se mencionó en párrafos anteriores dentro el informe de la Auditoría de cita, se establecieron  
61 recomendaciones para el cumplimiento de la Alcaldía Municipal:  
62

1           **1-** Elaborar los convenios respectivos en conjunto con el Comité de Deportes para la administración  
2 de las instalaciones deportivas y recreativas, acorde con su naturaleza, considerándose dentro de la  
3 firma de este convenio aspectos tales como: vigilancia, cuidado, conservación, reparación y / o  
4 construcción de las instalaciones deportivas de ese Cantón, tomando en consideración que los  
5 bienes y administración de dinero estarían a cargo de dicho Comité, gozando del usufructo de  
6 dichas instalaciones y aplicando los recursos obtenidos al mantenimiento, mejoras y construcción  
7 de las mismas. Para el cumplimiento de dicha acción se otorgan los siguientes plazos.

8  
9           **a)** Sobre los terrenos que están a derecho: seis meses y someterlo a aprobación del Concejo  
10 Municipal.

11           **b)** Sobre terrenos que no están a derecho: doce meses para normalizar su situación jurídica y  
12 someterlo a la aprobación del Concejo Municipal.

13  
14 De importancia para el presente seguimiento de las recomendaciones emanadas por la Auditoría en su  
15 informe N 2- 2012, debemos señalar que de conformidad con el expediente administrativo en custodia de  
16 este Despacho, con fecha 24 de abril del 2014 bajo el oficio N- 71- 14, la Auditoría le solicita información a  
17 la Alcaldía sobre el cumplimiento de las recomendaciones del informe N- 2 -2012, sobre el estudio de un  
18 terreno en donde se realizaba la feria del agricultor en San Rafael Abajo de Desamparados, de igual manera  
19 bajo el oficio N- 70- 14 de fecha 24 de abril del 2014, se le solicita al Comité Cantonal de Deportes y  
20 Recreación de Desamparados un informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones que le fueron  
21 indicadas en dicho informe.

22  
23 Con el oficio N- AM-389- 14, de fecha 13 de mayo de 2014 la Alcaldía Municipal da respuesta a lo  
24 solicitado por la Auditoría, sin embargo esa respuesta se da en razón de las recomendaciones del punto 4.2,  
25 que se refieren a la elaboración de convenios para la administración de las instalaciones deportivas y  
26 recreativas, para lo cual somete a consideración de esta Auditoría un Convenio de Cooperación marco con  
27 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados, el cual no toma en cuenta las  
28 recomendaciones dadas por la Auditoría, en cuanto define que solo basta un convenio general, el cual  
29 legitima al Comité Cantonal de Deportes para que este dé en administración a los Comités Comunales los  
30 bienes públicos de la Municipalidad destinados para esos fines, y en ese mismo sentido no se realiza el  
31 inventario de esos bienes públicos que pertenecen a la Municipalidad, solamente se aporta las citas  
32 registrales de los mismos, sin indicar cuál es la infraestructura pública que poseen dichos inmuebles,  
33 tampoco se establece un plan para integrar aquellos bienes inmuebles que no están a nombre de la  
34 Municipalidad y sirven para los fines deportivos y recreativos en el Cantón.

35  
36 En ese mismo sentido el Comité Cantonal de Deportes no ha enviado a esta Auditoría información sobre el  
37 cumplimiento de las recomendaciones que se le solicitaran que implementara.

38  
39 Es importante hacer hincapié que para cumplir con esas recomendaciones se establecieron plazos, los cuales  
40 ya fueron superados sin respuesta alguna.

41  
42 También en su respuesta la Administración Municipal no se refiere e incumple las recomendaciones que le  
43 remitiera el Órgano Colegiado que se derivaron del informe elaborado por la Auditoría.

44  
45 Es por lo expuesto que se hace necesario señalar que el Código Municipal regula la figura del Alcalde,  
46 disponiendo en su artículo 14 que será el funcionario ejecutivo.

47  
48 En cuanto a sus atribuciones y obligaciones, las mismas se establecen en el artículo 17, del Código  
49 Municipal que dispone en lo que interesa:

50  
51           Artículo 17. — Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y  
52 obligaciones:

53           (Así reformado el párrafo anterior por el aparte d) del artículo único de la Ley N° 8679 del 12  
54 de noviembre del 2008)

55           a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las  
56 dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el  
57 fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.

58           (...)

59           d) Sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal  
60 y ejercer el veto, conforme a este código.

61           (...)

- 1 l) Vigilar el desarrollo correcto de la política adoptada por la municipalidad, el logro de los  
2 fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta ejecución de los presupuestos  
3 municipales;  
4 (...)  
5 ñ) Cumplir las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan, conforme a este  
6 código, los reglamentos municipales y demás disposiciones legales pertinentes.  
7 (...)" (La negrita no es del original)

8  
9 De lo anterior, resulta de importancia señalar que el Alcalde se configura como el administrador general y  
10 jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel  
11 cumplimiento de los acuerdos municipales, leyes y reglamentos en general, los cuales deberá sancionar y  
12 promulgar al igual que las resoluciones que el Concejo Municipal adopte.

13  
14 De lo indicado hasta este momento, podemos resumir que el alcalde es el responsable principal del buen  
15 funcionamiento del ayuntamiento, convirtiéndose en el órgano ejecutivo de los acuerdos municipales.  
16 De lo contrario, estaría incumpliendo las obligaciones legales que le han sido encomendadas por el  
17 legislador para el buen funcionamiento de la corporación municipal.

18  
19 Cabe señalar que además de las obligaciones establecidas en el Código Municipal en cuanto al deber de  
20 ejecución de los acuerdos por parte del Alcalde, la Ley de Control Interno, N° 8292 del 31 de julio de 2002  
21 y sus reformas, establece una serie de obligaciones con relación al cumplimiento de los informes de las  
22 auditorías internas.

23  
24 Al respecto, el artículo 10 de dicha Ley establece que "será responsabilidad del jerarca y del titular  
25 subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.  
26 Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar  
27 su efectivo funcionamiento".

28  
29 De igual forma el artículo 39 de la Ley, señala que el jerarca y los titulares subordinados incurrirán en  
30 responsabilidad administrativa, civil e incluso penal cuando obstaculicen o retrasen el cumplimiento de las  
31 potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, o cuando incumplan  
32 sus obligaciones con relación al sistema de control interno.

33  
34 Como respaldo de lo anterior los artículos 35 y 37 establecen la obligación del jerarca de implementar las  
35 recomendaciones emitidas por la Auditoría.

36  
37 Como puede observarse ha existido un incumplimiento por parte de la Alcaldía en cuanto a las  
38 recomendaciones del punto 4.1 del citado informe, a saber:

- 39  
40 **1-** No se ha realizado un inventario de las instalaciones deportivas y recreativas que por su naturaleza  
41 administre el Comité Cantonal de Deportes de Desamparados o los subcomités comunales, en todo el  
42 Cantón.  
43 **2-** Tampoco se ha realizado el inventario de las instalaciones deportivas y recreativas que administre el  
44 Comité Cantonal de Deportes de Desamparados o los subcomités comunales y que no pertenecen a la  
45 Municipalidad o al Comité Cantonal de Deportes.  
46 **3-** No existe ningún informe que demuestre la coordinación entre la Alcaldía y el Comité Cantonal de  
47 Deportes con el propósito de poner a derecho aquellas instalaciones deportivas y recreativas que no  
48 pertenecen a estos.

49  
50 Por otro lado en cuanto a las recomendaciones giradas al Comité Cantonal de Deportes en el punto 4 del  
51 supra mencionado informe que consistía en la elaboración de un procedimiento administrativo y jurídico  
52 para regular el uso de las instalaciones deportivas y recreativas que administra, no se ha brindado ninguna  
53 información a esta Auditoría.

54  
55 De conformidad y teniendo en cuenta que las recomendaciones de la Auditoría Interna que se encuentren  
56 dentro del ámbito competencial del Alcalde, deben ser ejecutados por éste en cumplimiento de su deber  
57 legal y al tenor de lo que establecen los artículos 36, 37, 39 de la Ley general de Control Interno, por única  
58 vez se le otorga un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la aprobación  
59 de este informe para que implemente las recomendaciones del punto 4.1 del Informe Especial N- 2 – 2012  
60 de esta Auditoría o elabore un plan de acción para la ejecución de las mismas.  
61

1 En ese mismo sentido se confiere el mismo plazo y condiciones al Comité Cantonal de Deportes y  
2 Recreación para que cumpla con la recomendación del punto 4 del Informe Especial N- 2 – 2012 de esta  
3 Auditoría.

4  
5 De no cumplirse con lo establecido en los párrafos anteriores se procederá a establecer las responsabilidades  
6 y sanciones correspondientes tal y como lo establece el artículo 39 de la Ley General de Control Interno.”  
7 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

8  
9 2. **Acta de la Junta Vial Cantonal (no. 629)**, de fecha 6 de junio de 2014 (Segundo punto:  
10 formato de convenio).

11  
12 **Sra. Alcaldesa:** En la cláusula sexta, donde se dice “profesional responsable”, para dichos  
13 trabajos el profesional responsable es el señor Asdrúbal Fonseca, y quisiera que en este caso se  
14 deje abierto, como un espacio a completar por parte de la Administración, porque a como  
15 podría ser Asdrúbal Fonseca, podría ser Michael, entonces, igual, hoy está Asdrúbal Fonseca y el  
16 día de mañana podría no estar, entonces, para que quede esa apertura, sería un Profesional de  
17 la Unidad Técnica de Gestión Vial. Lo otro que quisiera también enfatizar, es que con respecto al  
18 plazo, se define un período, en cuyo caso, de no completarse ese período por alguna de las  
19 partes, porque a veces puede ser la comunidad la que se retrase, o el Municipio, no habrá  
20 ninguna responsabilidad para ninguna de las partes, exceptuando la prórroga, si ambas están de  
21 acuerdo, muy particularmente la comunidad, porque si la comunidad no quiere seguir,  
22 obviamente la Municipalidad no podría completar, pero si que se genere eso de que si en el  
23 plazo determinado alguna de las partes no alcanzó la meta, se prorrogue en función del  
24 convenio de las dos partes.

25  
26 **Reg. Saúl Mora:** Yo no tengo el convenio a mano, pero cuando lo leí, recuerdo que hacía  
27 referencia a los comités de caminos; como que esos comités son las figuras con las que se debe  
28 llevar a cabo ese tipo de convenios; talvez si la Sra. Alcaldesa me aclara: Si igual que esos  
29 comités de caminos, ¿puede existir otro tipo de organizaciones con las que también se puedan  
30 hacer los convenios, o tiene necesariamente que instaurarse un comité de caminos?

31  
32 **Sra. Alcaldesa:** Podríamos incorporar *y/o asociaciones*, porque en algunos casos, igual teníamos  
33 convenios con asociaciones, pero el comité de caminos es la figura que a través de la Junta Vial  
34 Cantonal se establece; de hecho, un comité de caminos podría estar adscrito a la Asociación de  
35 Desarrollo, entonces, podría haber un vínculo, pero es una decisión del comité de caminos el  
36 estar adscrito o no estar adscrito a la Asociación de Desarrollo. En esa línea, sugiero que además  
37 del comité de caminos, se pueda incorporar *y/o Asociación de Desarrollo*.

38  
39 **Reg. Saúl Mora:** Me parece conveniente, dado que las asociaciones de desarrollo gozan de  
40 personería jurídica y son figuras de interés público que las podría hacer más representativas y, por  
41 su condición de asociaciones, me parece que son idóneas para eso; entonces, si se pudiera  
42 incluir en el convenio esta otra figura que plantea la Sra. Alcaldesa, me parece que sería  
43 conveniente; se lo planteo a los regidores y regidoras.

44  
45 **Sra. Alcaldesa:** Acá se omitió, en las obligaciones del comité de caminos, el aporte que debe  
46 realizar el comité de caminos, en el cuadro, pero me parece importante incorporar el 40% del  
47 material, que en este caso es lo que siempre se solicita, igual va a quedar en el cuadro  
48 estipulado, pero sobre todo que el aporte que debe realizar el comité de caminos representa el  
49 40% de materiales (mezcla asfáltica) en la obra.

50  
51 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

52  
53 **ACUERDO No. 3**

54 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la recomendación de la Junta Vial Cantonal,  
55 emitida en el acta de la sesión no. 69 06-06-14, del 6 de junio de 2014, a fin de establecer el siguiente  
56 modelo de convenio para la ejecución de proyectos 40-60, autorizándose su firma entre la Alcaldía  
57 Municipal y los comités de caminos y/o asociación de desarrollo, con el propósito de formalizar las  
58 relaciones de cooperación entre los grupos organizados y la Municipalidad de Desamparados:

59  
60 **Desamparados, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014.**

61 **CONVENIO N° 00X-2014**

62 **CONVENIO DE COOPERACIÓN**

63

1 Entre nosotros, Maureen Fallas Fallas, mayor, vecina de Patarrá de Desamparados, portadora de la  
 2 cédula de identidad número 1- 859-681, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Desamparados,  
 3 electa por votación popular y declarada mediante resolución N°3954-E-2006 del Tribunal Supremo de  
 4 Elecciones y representante legal de la Municipalidad de Desamparados, con cédula de persona jurídica #3-  
 5 014-042048 y para efectos de este acuerdo de cooperación se denominará "**La Municipalidad**", y **el**  
 6 **Comité de Camino de (nombre de camino) Camino 01-03-(XXX)**, cuyo presidente(a) es el (la)  
 7 señor(a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad \_\_\_\_\_,  
 8 vecino(a) de \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, en adelante y para  
 9 los efectos de este convenio de cooperación se denominará como "**el Beneficiario**", hemos acordado  
 10 suscribir el presente acuerdo, que se regirá por las cláusulas siguientes:

11 **PRIMERA: OBJETO.**

12 El objeto del presente convenio es de realizar un recarpeteo con mezcla asfáltica en calle en (XXXXX),  
 13 para lo cual es necesaria la participación del Comité de caminos y de la Municipalidad de Desamparados.

14 **SEGUNDA: DE LOS MATERIALES, LA MAQUINARIA Y MANO DE OBRA APORTADOS**  
 15 **POR LA MUNICIPALIDAD**

16 La Municipalidad aportará el 60 % (sesenta por ciento) de los materiales necesarios para efectuar el  
 17 recarpeteo con mezcla asfáltica, además del 100 % del rubro de personal y 100 % del rubro de equipo,  
 18 que se detallan a continuación:

Aporte Municipal				
Personal	unidad	cantidad	costo unitario	sub total
Ingeniero	hr			
Encargado	hr			
Peones	hr			
Operador	hr			
<b>Sub Total</b>				
<b>Equipo</b>				
Aplanadora	hr			
Tanque dist de asfalto	hr			
Finisher	hr			
Vagoneta	hr			
Pick up	hr			
<b>Sub Total</b>				
<b>Material</b>				
Emulsion	litros			
Mezcla asfáltica	ton			
<b>Sub Total</b>				-
<b>Monto total de Aportes</b>				-

23 **TERCERA: DE LOS TRASLADOS DE MATERIALES Y EQUIPO.**

24 El traslado de los materiales aportados tanto por **la Municipalidad** así como los aportados por **el**  
 25 **Beneficiario**, será efectuado por la Municipalidad.

26 **CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE CAMINOS:**

- 27
- 28
- 29• Le corresponderá fiscalizar los trabajos que se desarrollen en el proyecto, tanto el buen uso de los  
 30 materiales, maquinaria y mano de obra contemplados en este convenio, y comunicar cualquier irregularidad  
 31 a la Administración de Municipalidad para remediar inmediatamente cualquier evento o situación ajena a lo  
 32 estipulado entre las partes.
- 33• El Beneficiario realizará la compra de los materiales por aportar, sin que la Municipalidad medie en esta  
 34 gestión.
- 35• El Beneficiario deberá comunicar a la empresa en donde adquieran los materiales, que autoriza a la  
 36 Municipalidad para su retiro.
- 37• El aporte que debe realizar el Comité de Caminos será el siguiente y representa el 40% de los materiales de  
 38 la obra:
- 39

Aporte Comité de Caminos				
Material	unidad	cantidad	costo unitario	sub total
Emulsion	litros			
Mezcla asfáltica	ton			
Sub Total				-

1

2

3 **QUINTA: EL PLAZO DE ESTE CONVENIO**

4 Este convenio rige a partir de la firma de las partes por un período de (x) meses siendo el mismo  
5 prorrogable por mutuo acuerdo. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el Régimen de  
6 Contratación Administrativa la Municipalidad, podrá rescindirse unilateralmente de mutuo acuerdo. En  
7 caso de que alguna de las partes no pueda completar el aporte en el plazo establecido, dicho plazo se podrá  
8 prorrogar sin responsabilidad para las partes.

9

10 **SIXTA: PROFESIONAL RESPONSABLE:** El responsable de dichos trabajos será un profesional de la  
11 Unidad Técnica de Gestión Vial, quien además designará un encargado de la obra y de cuadrilla del  
12 proyecto, el cual acatará las disposiciones y especificaciones técnicas giradas por el primero.

13

14 **SÉPTIMA: APROBACIÓN DEL CONVENIO:** Este convenio fue aprobado por el \_\_\_día\_\_\_del  
15 \_\_\_mes\_\_\_del año \_\_\_\_\_

16 De conformidad con lo anterior firmamos en tres tantos en la ciudad de Desamparados, al ser las \_\_\_\_\_  
17 horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

18

19 Firma por Municipalidad de Desamparados:

20

21 \_\_\_\_\_  
22 Licda. Maureen Fallas Fallas.

23 Alcalde Municipalidad de Desamparados.

24

25 Firma por el Beneficiario: \_\_\_\_\_” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

26

27 3. **Nota del Sr. Freddy Fuentes Badilla (no. 641)**, organizador de la actividad de instalación de  
28 pantalla gigante en la explanada. Indica que debido a razones meramente presupuestarias por  
29 parte de muchos patrocinadores de la comunidad, han tomado la decisión de suspender la  
30 actividad programada para los tres partidos de la Selección Nacional. Indican que hicieron hasta  
31 lo imposible, siguiendo los pasos debidos, sin embargo, los resultados no permitían cubrir los  
32 costos. Por lo anterior, agradecen al Concejo y en especial a la Comisión de Cultura, por el  
33 apoyo a la solicitud, esperando trabajar en otros proyectos importantes para la comunidad. **Se**  
34 **toma nota.**

35

36 4. **Nota de la Sra. Mary Altamirano Segura, Presidenta de la Fundación Bandera Blanca (no.**  
37 **642).** Detalla los fines de esa organización y a la vez señala la necesidad de fondos para brindar  
38 ayuda a instituciones como la escuela Aruba y la Casa Cuna del Centro Penitenciario El Buen  
39 Pastor. Indica que para tal fin están organizando actividades de recreación y unión familiar  
40 consistentes en juegos tradicionales, pinta caritas, inflables, entre otras, las cuales son gratuitas y  
41 únicamente se efectuará un bingo para la recaudación de fondos. Por ello, solicitan el préstamo  
42 de la Villa Olímpica o el gimnasio de contacto, para el domingo 3 de agosto de 2014, de 8:00 a.  
43 m. 5:00 p. m. Indican que los colaboradores son estudiantes de TCU. **Se traslada a la**  
44 **Administración Municipal.**

45

46 5. **Nota de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa (no. 642a).** Consulta  
47 sobre el proyecto de ley “Defensa y fortalecimiento del idioma español y las lenguas aborígenes  
48 nacionales”, expediente no. 17282. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.**

49

50 6. **Nota del Secretario del Sindicato de Trabajadores Municipales (no. 643).** Ante la respuesta  
51 dada por la Sra. Alcaldesa respecto a que no era de su interés participar tan anticipadamente en  
52 la negociación de la Convención Colectiva, señala que no se comprendió el sentimiento de lo  
53 pretendido, pues hubo algunos puntos que debieron ser consultados al Ministerio de Trabajo y  
54 hasta se dio una cita de conciliación por varios artículos que fueron excluidos del instrumento  
55 convencional. Por lo anterior, reiteran la invitación para el jueves 19 de junio a las 5:30 p. m., a



1 efecto de entregarle el documento que contiene los puntos por analizar, así como una breve  
2 presentación de los mismos. **Se traslada a la Junta de Relaciones Laborales.**  
3

4 **7. Nota de la Sra. Alcaldesa (no. 644) dirigida a los vecinos de Villa Karen.** Respuesta a nota del  
5 21 de marzo. La Sra. Alcaldesa informa a los interesados que debido a un fallo de la Sala  
6 Constitucional, se obligó a la Municipalidad de San José a construir obras de protección en el río  
7 Tiribí, para salvaguardar algunas viviendas, por lo que dicho ayuntamiento solicitó colaboración  
8 para ingresar con la maquinaria por territorio de Desamparados. Explica que representantes de  
9 ambas municipalidades se reunieron con vecinos de la localidad, explicando esta situación,  
10 donde el ingeniero de la Municipalidad de San José se comprometió con la comunidad para  
11 reparar el portón de acceso que se dañó con la entrada de maquinaria, lo cual está pendiente,  
12 no obstante, en conversaciones con dicho funcionario, se dio el compromiso para hacerlo el 18  
13 de julio de 2014, de lo cual la Municipalidad de Desamparados estará pendiente en cuanto al  
14 cumplimiento. **Se toma nota.**  
15

16 **8. Nota del Secretario del Sindicato de Trabajadores Municipales (no. 645).** Indica que en  
17 reunión de la Junta de Relaciones Laborales, del 13 de mayo, la Licda. Yorleny Mora Robles  
18 expresó que a pesar de la modalidad de la prestación de servicios mediante la Ley 8114, los  
19 funcionarios ahí destacados no sufren ningún perjuicio y no se les ha variado el estatus laboral, sin  
20 embargo algunos de ellos expresan lo contrario en cuanto al cobro de viáticos y otros aspectos.  
21 **Se traslada a la Junta de Relaciones Laborales.**  
22

23 **9. Nota del Secretario del Sindicato de Trabajadores Municipales (no. 646) dirigida a la Sra.**  
24 **Alcaldesa.** Comunica que en reunión de Junta de Relaciones Laborales, del 13 de mayo, la  
25 Licda. Yorleny Mora Robles indicó que no podía entregar copia de los contratos laborales en la  
26 modalidad ocasional y servicios especiales, entre otros, pues no se firmaban contratos. Por lo  
27 anterior, solicita se le indique el mecanismo utilizado para esta contratación, y cómo se  
28 establecen las obligaciones y beneficios de este tipo de personal. **Se traslada a la Junta de**  
29 **Relaciones Laborales.**  
30

31 **10. Nota del Secretario de la Junta de Relaciones Laborales (no. 647).** Comunica la integración de  
32 esa junta, que se dio en reunión celebrada el 13 de mayo de 2014. **Se toma nota.**  
33

34 **11. Nota de la Asesora Jurídica (no. 648).** Comunica que en la Gaceta Digital no. 113 del 13 de  
35 junio de 2014, se publicó el proyecto de reglamento a la Ley no 8892 "Regulación de mecanismos  
36 de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a  
37 la libertad de tránsito". **Queda pendiente para tomar el acuerdo una vez se cumpla el plazo de**  
38 **ley.**  
39

40 **12. Nota de un grupo de vecinos de Villa Ceci, Tercera Calle (no. 649)** dirigida a la Sra. Alcaldesa.  
41 Señalan que en el acuerdo al que se había llegado para arreglar la calle, a la comunidad le  
42 correspondía aportar 1,464,408.00, no obstante, solamente han podido reunir la suma de un millón  
43 de colones, por lo que solicitan se les apoye con la diferencia, dado que se les hace imposible  
44 recogerla. **Se toma nota.**  
45

46 **13. Nota del Consejo Regional del Área de Conservación Pacífico Central (no. 650).** Invitación  
47 para que la Municipalidad participe en el proceso de elección del nuevo Consejo Regional, que  
48 se realizará el día 26 de julio de 2014, a las 10 horas, en el salón comunal de Orotina. Para  
49 participar, el Concejo deberá nombrar un representante y su suplente, mediante el acuerdo  
50 respectivo. Se provee información para la acreditación correspondiente, que tendrá como fecha  
51 límite el 4 de julio de 2014. En esta actividad también se nombrará a dos representantes de las  
52 organizaciones no gubernamentales y a un representante de las organizaciones comunales. **Se**  
53 **traslada a las fracciones para que postulen sus candidatos a fin de tomar el acuerdo en la**  
54 **próxima sesión.**  
55

56 **14. Nota de Johanna Delgado Benítez y de Carlos, Eladio y Elvira Delgado Monge (no. 651).** Dicen  
57 conocer y ser respetuosos de la declaratoria de patrimonio arquitectónico de la casa Delgado  
58 Carvajal, en San Antonio, y en ningún momento han tenido la intención de remover dicho  
59 inmueble, por el contrario, han luchado contra el vandalismo local que la acecha  
60 constantemente, por lo que desean aclarar que su intención es buscar asesoría y ayuda con las  
61 instituciones gubernamentales, para su conservación y mantenimiento, por cuanto hay vecinos  
62 que han tergiversado sus intenciones. **Se toma nota.**  
63

1 15. **Correo electrónico del Administrador de la Villa Olímpica (no. 652).** Comunica que mediante  
2 acuerdo no. 1 de la sesión no. 32-2014, el Concejo aprobó el traslado de la fecha para la  
3 autorización al Sr. Wady Vado (Olimpiadas Especiales) para que la actividad se realizara el 17 y  
4 18 de junio de 2014, no obstante, por motivo de la huelga recientemente finalizada, solicitan de  
5 nuevo el traslado a los días 5 y 6 de agosto de 2014.  
6

7 **Se toma el siguiente acuerdo:**

8 **ACUERDO No. 4**

9 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en lo comunicado por el Administrador  
10 de la Villa Olímpica, acuerda autorizar el traslado, para los días 5 y 6 de agosto de 2014, del  
11 permiso aprobado mediante acuerdo No. 1 de la sesión No. 32-2014 del 27 de mayo de 2014, al  
12 Sr. Wady Vado Rodríguez, cédula de identidad número 203480975, Director Nacional de Deportes  
13 de las Olimpiadas Especiales Costa Rica, para el uso de las instalaciones del Gimnasio Jesús  
14 Jiménez J. y de las canchas de voleibol de playa, situados en la Villa Olímpica de Desamparados,  
15 para el desarrollo de actividades deportivas clasificatorias de los Juegos Mundiales de las  
16 Olimpiadas Especiales por celebrarse en la ciudad de Los Ángeles USA en el mes de enero del  
17 2015. Lo anterior, mediante convenio entre la Municipalidad de Desamparados y el señor Wady  
18 Vado Rodríguez. Dicho permiso se regirá por la legislación vigente. Consecuentemente, se  
19 modifica el acuerdo anteriormente tomado.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
20

21 16. **Nota de los representantes de la empresa LARED Limitada y GRUPO ATD (Autotransportes**  
22 **Desamparados S. A.) (no. 653).** Remiten la documentación presentada al Consejo de Transporte  
23 Público para la creación conjunta de una nueva ruta de transporte público remunerado de  
24 personas que conecte las comunidades de San Juan de Dios, San Rafael Abajo, Calle Fallas y  
25 Desamparados. Describen los motivos de esta iniciativa y a la vez lo hacen del conocimiento de  
26 la Municipalidad para que se les brinde el apoyo ante las autoridades respectivas. **Comisionar al**  
27 **Secretario para la búsqueda de acuerdos tomados para que se crea dicha ruta.**  
28

29 **Reg. Jorge Vargas:** Es una nota que realmente he estado esperando con ansiedad, porque he  
30 venido hablando con la familia Bermúdez, principalmente con Gustavo, y se ha venido  
31 trabajando esto desde hace meses para bien de los ciudadanos y ciudadanas de 3 distritos:  
32 Desamparados, San Juan de Dios y San Rafael Abajo. Precisamente quería comunicarle a Mario  
33 que le voy a hacer llegar el convenio presentado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes,  
34 presentación que ya se dio por parte de las dos empresas; entonces, se lo voy a hacer llegar, ya  
35 que la Presidencia está ordenando la búsqueda de los convenios, y yo los tengo acá.  
36

37 **Sr. Secretario:** Perdón, Jorge, ese documento al que usted se refiere lo tenemos; se trata más bien  
38 de los acuerdos que se tomaron por iniciativa de la Alcaldesa en estos años anteriores, donde se  
39 solicitaba al Consejo de Transporte Público la creación de esa ruta, precisamente.  
40

41 **Reg. Jorge Vargas:** Perfecto, yo venía hablando con una empresa con relación a eso, pero para  
42 su conocimiento, ya yo lo tengo, gracias.  
43

44 17. **Nota de la Asociación Específica Pro Mejoras Las Letras y Balcón Verde (no. 654) dirigida al Sr.**  
45 **Vicealcalde.** Comunican que los visitó la Sra. Xiomara Marchena, médica de la comunidad,  
46 quien se mostró preocupada por algunos aspectos ambientales que detallan (río sucio, falta de  
47 cunetas y alcantarillas, acumulación de basura) que generan peligro de criadero de zancudos.  
48 Describen las distintas necesidades para las cuales se comprometen en cuanto a la mano de  
49 obra. Solicitan la colaboración de la Municipalidad con los materiales. **Se traslada a la Comisión**  
50 **de Ambiente.**  
51

52 18. **Resolución de la SETENA en cuanto al Plan Regulador del cantón de Desamparados.** Se  
53 resuelve no otorgar la viabilidad a los estudios presentados para la introducción de la variable  
54 ambiental en el Plan Regulador del cantón de Desamparados, archivar el expediente  
55 administrativo EAE-05-2006 basado en los considerando noveno y décimo de esta resolución. Se  
56 advierte al proponente la introducción de la variable ambiental en el Plan Regulador de  
57 Desamparados, que la resolución de archivo de este plan no produce cosa juzgada material por  
58 lo que puede presentar nuevamente la documentación de la introducción de la variable  
59 ambiental, en su plan ante esta Secretaría para su evaluación; tercero, notificar la presente  
60 resolución al Depto. de Evaluación Ambiental y Auditoría y Seguimiento Ambiental de la SETENA.  
61 Contra esta resolución cabe interponer en plazo de tres días, a partir del día siguiente a la  
62 notificación, los recursos ordinarios de revocatoria ante la SETENA y el de apelación ante el

1 Ministro de Ambiente de conformidad con los artículos que citan. Toda documentación que sea  
2 presentada ante la SETENA deberá indicar claramente el n° de expediente, el número de  
3 resolución y el nombre completo del Plan de Ordenamiento Territorial.

4  
5 **Sra. Presidenta:** Ya notificado, tenemos tres días de plazo para contestar la misma, que sería a  
6 más tardar el viernes, como último día. En este momento estamos evaluando que la comisión  
7 pueda participar en un trabajo en estos días, porque tiene que contestarse a más tardar el  
8 viernes.

9  
10 **Reg. Alejandra Aguilar:** Yo quisiera, antes de que votemos o algo, que Mario la volviera a leer,  
11 porque aquí ninguno de los tres casi la entendimos.

12  
13 **Sr. Secretario:** Es un tema muy técnico.

14  
15 **Sra. Alcaldesa:** En este caso en particular, estaba evaluándose la variable ambiental o la  
16 viabilidad ambiental de nuestro Plan Regulador en SETENA. La resolución después de tenerla ahí  
17 tantos años, nos está diciendo que se imprueba la viabilidad ambiental, a falta de dos  
18 observaciones que nos hacen en los ítems 7 y 8, según escuché, entonces, la situación es que  
19 para apelar esta resolución tenemos solo tres días, y en esta línea, cualquier resolución tiene que ir  
20 firmada por la Alcaldía como representante de la Institución, pero avalada por el Concejo, de  
21 manera que la idea es ponernos de acuerdo para ver cuál es el mecanismo legal que vamos a  
22 utilizar, para no tener que convocar a una extraordinaria, exclusivamente para validar esa  
23 situación, porque lo que está diciendo la nota es que si no, se archiva, aunque este archivo no  
24 implica que no se pueda incorporar la información faltante, entonces, como esta nota acaba de  
25 llegar, tendremos que analizarlo con los técnicos y con el área de Legal para ver si aplica la  
26 apelación, o eventualmente no aplica, pero también requerimos del apoyo de la Comisión de  
27 Plan Regulador que es la que ha venido acompañando este proceso y eso era lo que se estaba  
28 deliberando ahorita.

29  
30 **Reg. Francisco Pérez:** Yo creo que en este tema, si bien es cierto el Concejo Municipal, para la  
31 SETENA, es el legitimado para que presente cualquier documento, al ser tres días y el plazo se  
32 vence el viernes, y aunque no conozco todo el asunto, pasando las hojas se ve que hay temas  
33 que son sumamente técnicos, donde la Comisión de Plan Regulador no va a conocer todos los  
34 temas técnicos porque para eso se contrató a un Consultor que hiciera el tema, yo pensaría que  
35 quizás el Concejo Municipal tome el acuerdo de delegarle a Maureen, en esta oportunidad,  
36 para que ella sea la que presente la apelación, pero previo, que vea si hay cosas que puedan ser  
37 apelables, porque recuerden que esta es la segunda oportunidad en que SETENA manda a  
38 archivar el caso; hace uno o dos años, recuerdo que llegó una resolución donde la Alcaldía se  
39 presentó ante la Comisión Plenaria y logró poder continuar el proceso; el Consultor tenía que  
40 presentar el producto, y estuvimos en SETENA junto con don Jorge Vargas, donde se presentó el  
41 documento final, y nuevamente viene la amenaza de archivo, y ante el plazo tan limitado que  
42 hay, para no convocar a una extraordinaria, y por ser temas muy técnicos que la Comisión de  
43 Plan Regulador no conoce todos, existiendo un consultor de por medio, que entonces se tome el  
44 acuerdo de que en esta única ocasión y oportunidad se le delegue a Maureen para que sea la  
45 Administración la que presente a SETENA la posible apelación, para hacer un poco más ágil y  
46 fluido y no perder el chance de poder revivir este tema, que es sumamente importante.

47  
48 **Sra. Presidenta:** Don Francisco, aquí hay que tener mucho cuidado porque hay un punto que es  
49 curioso que se le fuera al Sr. Astorga, sobre los IFAS, de presentar fotocopias, cuando cualquier  
50 gestor ambiental sabe que eso tiene que ir autenticado; entonces, hay ciertos puntos que son  
51 muy delicados. Este documento está para que lo conteste el Concejo Municipal y me imagino  
52 que la Administración recibió la notificación.

53  
54 **Sra. Alcaldesa:** No, les llegó directamente a ustedes como Concejo. A nosotros no nos han  
55 trasladado eso todavía.

56  
57 **Sra. Presidenta:** Me preocupa que la notificación esté para los dos.

58  
59 **Reg. María Ester Rodríguez:** Específicamente me gustaría saber al menos qué dicen los ítems 7 y 8,  
60 que son los que se mencionan, porque por ejemplo, el hecho de que no vayan originales, eso no  
61 me preocupa mucho, porque es fácil de corregir, enviando los originales, si eran copias, pero sí  
62 quisiera saber lo que dicen los otros ítems.

63

1 **Sra. Presidenta:** El noveno dice que de conformidad con la legislación vigente, se ha realizado  
2 una evaluación puntual de la integración de la variable ambiental del Plan Regulador del Cantón  
3 de Desamparados conforme con el procedimiento técnico para la introducción de la variable  
4 ambiental de planes reguladores u otra planificación de uso de suelo, Decreto Ejecutivo 32967,  
5 MINAE, evaluación que de acuerdo con la metodología concluye que el estudio de marras  
6 presenta las siguientes deficiencias y faltantes, para los cuales se han considerado las siguientes  
7 abreviaturas y simplificaciones utilizadas en este documento: cuando se habla de Concejo  
8 Municipal, cuando se pone decreto, cuando se pone equipo o expediente, luego vienen las  
9 observaciones iniciales del estudio ingresado por la SETENA, del 20 de junio de 2012, que en la  
10 lista de revisión para recepción de los documentos de la introducción de la variable de los planes  
11 reguladores, se solicita empate legitimado del Concejo Municipal de Desamparados, un oficio  
12 presentado, el informe y juntamente el acuerdo del Concejo donde se aprobó la versión final del  
13 estudio. No se analizan estudios incompletos ni preliminares. Solamente el punto 9 tiene 15  
14 páginas.

15  
16 **Reg. Francisco Pérez:** Vean ustedes que este tema es tan técnico y las observaciones que hace  
17 SETENA son tan puntuales con relación al estudio, que solamente lo puede justificar, si se puede  
18 justificar, el Consultor; la Comisión de Plan Regulador no va a poder justificar eso; por ejemplo, en  
19 la página 13, en el punto que comentaba doña Lilliam, ustedes pueden ver un ejemplo del  
20 montón que vienen: IFAS, factor hidrogeológico figura n° 12: Dice la SETENA que a ese mapa le  
21 faltan las áreas de protección de los manantiales y pozos, no lleva en cuenta el mapa de  
22 vulnerabilidad acuífera del SENARA, no lleva en cuenta las formaciones ni estudio de pozos, no  
23 lleva en cuenta vulnerabilidad y, si seguimos, SETENA sigue diciendo que no lleva esto, por  
24 ejemplo; mapa IFA geoaptitud por el factor de amenazas o por inundaciones; dice *shapes GAM*  
25 *2007*, y eso me da la sensación de que nuestro estudio consideró mucha información del  
26 proyecto PRUGAM del 2007, que es lo que me suena aquí, que quizás, digo en términos  
27 supuestos, no hubo una profundidad más allá de lo que ya el PRUGAM había hecho, en un  
28 término supuesto, para no crear polémica. Después dice: Puntos diferentes del mapa del CNE, y  
29 así podemos seguir enumerando una serie de temas muy técnicos, que por más que la Comisión  
30 de Plan Regulador quiera reunirse, no vamos a poder justificar eso, eso lo tiene que justificar el  
31 Consultor que contrató esta Municipalidad, con el cual se hizo un contrato, contrato que estuvo  
32 firmado antes de que este Concejo Municipal llegara, para lograr rescatar esto, que yo lo veo  
33 sumamente difícil; con estas observaciones tan puntuales, es porque el estudio está bastante  
34 ralito en cuanto a lo que la SETENA quería; creo que hay que decirlo así, por ese montón de  
35 temas que están aquí indicados.

36  
37 **Sra. Presidenta:** Desde el punto 11 hasta el 15, se va especificando lo que hace falta en cada uno  
38 de los mapas.

39  
40 **Reg. Alejandra Aguilar:** Quisiera ver si podríamos seguir el consejo que nos dio el experto, don  
41 Francisco, de pasar esto a la Alcaldía para que ellos tomen cartas en el asunto, porque yo creo  
42 que si vamos a estar redundando... nosotros no tenemos el documento en la mesa, estamos  
43 escuchando lo que nos leen, de manera que creo que mejor sería pasarlo a la Alcaldía para que  
44 sean ellos los que respondan.

45  
46 **Reg. José Corella:** Creo que este es un tema sumamente importante y no siento que sea tan justo  
47 que solo sea de la Administración, porque si se le pagó a una persona para que hiciera el trabajo,  
48 ¿dónde está ese trabajo?, entonces, no sé si esto va a afectar o no, pero nosotros somos una sola  
49 corporación y tenemos que apoyarnos entre todos, pero si este Municipio le hizo un pago a un  
50 profesional, que esta persona, no recuerdo el nombre, venga y apoye directamente a la  
51 Administración, porque es una gestión que tenía que haber realizado él, salvo mejor criterio, y si  
52 me equivoco, me informo, pero no podemos dejar pasar la situación, porque ya se le pagó un  
53 dinero a un profesional y recuerdo que era bastante.

54  
55 **Reg. Randall Pérez:** Muy acertadas las palabras del compañero Corella referente a la situación  
56 que se está presentando. Adicionalmente, siento que debemos tener un poquito más de cuidado  
57 y no irnos tanto al asunto de si se le pasa o no a la Administración, porque sea como sea, la  
58 documentación está haciéndose hacia el Concejo Municipal, por ende, obviamente habrá  
59 responsabilidades que caerían sobre nosotros y también acá; como ustedes acaban de decir, no  
60 todos tenemos el documento a la mano. Precisamente un compañero me facilitó dicho  
61 documento y también me hacía unas observaciones interesantes, que incluso, dentro de lo que  
62 se está dando por resolución, en el caso de la SETENA, también afirma la situación de que hay  
63 fotocopias que se presentaron en el mismo sin ser autenticadas. Adicionalmente, en el artículo 5 y

1 en la página 28, creo, podemos observar sobre lo que es la Loma Salitral, que es uno de los casos  
2 que está dando a entender la SETENA, porque al ser un área protegida, obviamente le está  
3 dando a entender al Municipio cómo es que va a ser la distribución sobre una área protegida,  
4 entonces, acá lo más recomendado, Sra. Presidenta, es que este documento lo pueda ver con  
5 urgencia la Comisión de Medio Ambiente, junto con la Alcaldía, pero no emitir que nosotros  
6 como regidores tengamos que trasladarle a la Administración dicha información. Esto por cuanto  
7 está establecido que son muchas cosas las que se están dando acá, y a mi parecer, es aquí  
8 donde debemos tener ese cuidado en ese aspecto de dar esto, solamente para que la Alcaldía  
9 resuelva, porque básicamente lo que estamos haciendo es como un tipo de impugnación a lo  
10 que se puede dar, según lo que se manda acá. Tengamos cuidado, leamos este artículo 5, que  
11 también tiene que ver con relación a lo que está sucediendo con este tema en específico.  
12

13 **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Regidor; quiero recordarle algo muy elemental y es que el  
14 ordenamiento territorial le compete precisamente a este Concejo Municipal, por esa razón la  
15 resolución viene a este Concejo, entonces, el contestar la misma, para este Concejo Municipal,  
16 en menos de tres días, si se le dificulta, pero tampoco puede aislarse de ese proceso, debe  
17 participar. La delegación por fuerza tenemos que hacerla, porque este Concejo no tiene tiempo  
18 para realizarlo, precisamente por la dinámica del mismo, y les repito que no podemos apartarnos  
19 de eso, pero el Sr. Astorga tendrá que hacerle frente a esta resolución, porque lo que usted está  
20 hablando es muy cierto, está hablando del traslape de la zona de la Loma Salitral, que es muy  
21 delicado, o sea, no son cosas muy simples, el hecho de que no se firme una fotocopia no es tan  
22 simple, porque la ley que regula todo esto especifica claramente que tiene que hacerlo, y es  
23 requisito para que pueda entrar el documento, entonces, no es una cosa tan simple, algo tan  
24 pequeño no es simple; muchos de los puntos sobre los cuales se está hablando aquí, son de  
25 interés y de importancia, y cada regidor debe seguir esta resolución. Aquí lo más conveniente es  
26 que tenemos que delegarlo, no podemos hacer otra cosa. En cuanto a don Allan, quisiera saber  
27 si podríamos reunirnos el próximo viernes en la mañana con algunos miembros del Concejo, para  
28 saber precisamente el resultado, y qué han resuelto, porque les reitero, compañeros y  
29 compañeras, no podemos aislarnos de este proceso.  
30

31 **Sra. Alcaldesa:** yo no tengo ningún inconveniente en que los miembros de este Concejo  
32 Municipal que quieran incorporarse dentro de este trabajo, lo hagan, más bien, le estaba  
33 proponiendo a doña Lilliam que me definieran quiénes; para nosotros, como Administración, no  
34 crean que es sencillo en tres días darle una respuesta de esta magnitud a SETENA, implica un  
35 trabajo realmente técnico e importante. Yo no tengo que defender a nadie, ni a Allan Astorga, ni  
36 a nadie, pero si hay alguien que ha fallado y que tiene a la mayoría de los Municipios sin  
37 viabilidad ambiental, es SETENA, porque las reglas no estaban claras desde el principio, desde  
38 que nosotros comenzamos con este plan, que yo tampoco estaba, aclaro, porque tampoco  
39 estaba; nosotros comenzamos con un movimiento, tanto de SETENA como con INVU, incluyendo  
40 constantemente requisitos; este Plan Regulador, que fue aprobado en el 2007, o publicado en el  
41 2007, pero que había sido entre 2006 y 2007 ya validado por el INVU, tiene una serie de  
42 situaciones completamente diferentes a lo que en el tiempo se le ha venido solicitando al resto  
43 de las municipalidades; nada más, por ejemplo, la variable hidrogeológica, donde nos dice que  
44 debemos tener los mapas de vulnerabilidad de SENARA; eso no estaba contemplado dentro de  
45 la consultoría que se le pidió a Allan Astorga, porque esto es una decisión de la Sala  
46 Constitucional, a raíz de una situación particular que se generó como Municipio y que después  
47 viene a incorporarnos a todos los municipios, entonces, con esto quiero aclarar, que acá no se  
48 trata solamente de buscar culpables ni de señalar, porque el tema que estamos tratando ha  
49 venido evolucionando en el tiempo; nosotros hemos hecho cuadros comparativos donde hay  
50 municipalidades con la misma información nuestra y ya se les ha aprobado, también hay otras  
51 municipalidades que están igual que nosotros. Cuando este documento se archivó, quiero  
52 aclarar que se archiva por un tema de procedimientos y en su momento, porque el fax al que  
53 estaban notificando no era el que había definido la Administración y, segundo, porque si bien es  
54 cierto, en algún momento nos habían aceptado documentación firmada por la Administración,  
55 de un momento a otro la SETENA dice que solamente va con refrendo del Concejo Municipal; de  
56 manera que esos fueron los factores que produjeron el archivo de este documento, y posterior a  
57 eso empezamos un trabajo, que muy bien lo dijo Francisco, tuvimos reuniones con SETENA, con el  
58 Consultor, se hizo un cuadro de trabajo que se fue validando para que en cada cosa que nos  
59 habían pedido, tuviéramos claridad con relación a qué era lo que se pedía, porque hay cosas  
60 que se escriben y no se comprenden desde el receptor con respecto al emisor, y en este caso  
61 nosotros hicimos una tarea de chequeo de lo que se nos había pedido con respecto a lo que se  
62 entregó, entonces, con la total de las aperturas, yo soy la primera que quisiera no tener que  
63 responder en tres días, pero la legalidad así lo marca; lo primero que tenemos que conseguir, es

1 que Allan Astorga esté en el país, porque yo no sé si estará o no en el país, y espero en Dios que  
2 también podamos atenderlo, obviamente con el equipo profesional nuestro, y con el equipo  
3 legal, porque en una primera instancia ya SETENA nos había dado una lista de cosas que nos  
4 hacían falta, y si aquí nos están pidiendo los mapas hidrogeológicos, que son los mapas de  
5 SENARA, me gustaría ver si en la última resolución vienen esos mapas hidrogeológicos, por decirles  
6 algo, que ahí hay temas de legalidad con respecto a la 8220, de manera que es una tarea  
7 compleja y todas las personas que se puedan integrar para colaborar, son bienvenidas, aun  
8 cuando quien nos va a ayudar a resolver esto, va a ser el especialista en el tema ambiental.  
9

10 **Sra. Presidenta:** Vamos a tomar el acuerdo, pero antes, preguntarles quiénes podrán venir el  
11 viernes, no sé, doña Maureen, si a las 9 o 10 de la mañana.

12  
13 **Sra. Alcaldesa:** El viernes es el partido, y me refiero a eso porque quiero hablar de realidades.  
14 Nosotros vamos a intentar dar una respuesta y yo prefiero mejor que me digan quiénes son las  
15 personas, y yo llamarlas, porque apenas esté el documento listo, podríamos revisarlo, pero  
16 primero tengo que empezar por ver si está Allan Astorga, o no está, y se va a trasladar el trabajo,  
17 tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista legal.

18  
19 **Reg. Alejandra Aguilar:** A mí siempre me ha preocupado este señor Allan Astorga, él se ha  
20 reunido con nosotros dos o tres veces; yo creo que si no se pudo presentar o tenemos este  
21 problema, creo que Allan Astorga tiene que estar el viernes con nosotros, o ¿es que se contrató y  
22 se le pagó tanto dinero, por si puede venir o no puede venir?  
23

24 **Sra. Alcaldesa:** Primero, Allan Astorga no puede estar dispuesto para nosotros las 24 horas del día  
25 los siete días de la semana o en cualquier momento del año, no sé si está en Guanacaste o en  
26 San José, y esas son cosas de las que no puedo yo tener el conocimiento y tampoco tener el  
27 poder de decisión para traerlo de forma inmediata. Quiero decirles, con toda transparencia, que  
28 lo que se le ha pagado a Allan Astorga, en comparación con lo que el resto de municipalidades  
29 han invertido en este tipo de proyectos y de programas, ha sido ínfimo, si se compara con lo que  
30 ha pagado Belén, Escazú, lo que ha estado pagando San José, Guácimo y lo que ha estado  
31 pagando el resto de municipios; nuevamente insisto, y ahí están los documentos de cuánto es lo  
32 que se le ha pagado, en eso no hay ningún inconveniente, pero yo prefiero, igual es una decisión  
33 de ustedes, porque yo no puedo decirles que nos reunimos el viernes a las ocho de la mañana, si  
34 no sé qué producto voy a tener, ni sé si lo voy a localizar o no lo voy a localizar, con gusto yo les  
35 informo para que nos orientemos al tema del Plan Regulador; que sean los miembros del Plan  
36 Regulador que están definidos en esta área, y yo les informo mañana miércoles cuál ha sido el  
37 avance que hemos tenido en esa línea, y para cuándo podríamos estar reuniéndonos con  
38 información al respecto.  
39

40 **Sra. Presidenta:** Vamos a tomar el acuerdo para delegar la respuesta de este documento a la  
41 Alcaldía Municipal, y posteriormente vemos lo de la comisión.  
42

43 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**  
44

45 **ACUERDO No. 5**

46 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda delegar en la Lic. Maureen Fallas Fallas, cédula  
47 no. 108590681, Alcaldesa Municipal, la atención, en lo que corresponda, de la Resolución no.  
48 1144-2014-SETENA, de las 7 horas y 05 minutos del día 12 de junio de 2014, en relación con el  
49 expediente EAE-05-2006-SETENA, que corresponde al Plan Regulador del Cantón de  
50 Desamparados.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente el Reg. Randall**  
51 **Pérez.**  
52

53 **Reg. Randall Pérez:** Creo que fui enfático en cuanto a mi punto de vista con todo esto, entonces,  
54 que se base en el criterio que yo di anteriormente.  
55

56 **Sra. Presidenta:** Consulto quiénes estarían dispuestos a reunirse el viernes. Estamos hablando de  
57 disponibilidad del día, porque no sabemos a qué hora tendrán el documento.  
58

59 **Reg. Randall Pérez:** Sra. Presidenta, en aras de poder dar solución a ese problema, creo que  
60 muchos compañeros que podemos tener algún tipo de disponibilidad, estaríamos muy anuentes  
61 a reunirnos, incluso me pueden tener en cuenta a mí; no obstante, me parece importante lo que  
62 está diciendo doña Maureen, precisamente para ver todos los puntos que se van a tocar en la

1 mesa, y que sea ella obviamente la que pueda reunir a las personas, pero si fuera el caso, con  
2 gusto me haré presente.  
3  
4 **Sra. Presidenta:** Estoy apelando a quienes en realidad tengan interés de venir a ese trabajo,  
5 porque lamentablemente muchas veces se nombran en comisiones y llegan una o dos personas,  
6 entonces, lo que yo quiero es que se propongan para ver si la gente va a llegar o no.  
7  
8 **Reg. Saúl Mora:** Yo podría, Sra. Presidenta, además me parece que igual, independientemente  
9 de la disposición que puedan tener, se debe convocar a la Junta de Planificación; me parece  
10 que es la primera que debería estar.  
11  
12 **Sra. Presidenta:** De hecho, va a estar convocada.  
13  
14 **Reg. Alejandra Aguilar:** Doña Sileny y yo venimos el viernes.  
15  
16 **Sra. Presidenta:** ¿Alguno otro? Estamos disponibles, doña Alejandra, don Randall, don Saúl, doña  
17 Sileny, y en mi caso personal, para poder apoyar el proceso de respuesta. Y en cuanto a ese  
18 documento, le solicito a la Secretaría que traslade a cada uno de ustedes el documento; les  
19 ruego leerlo, por favor, e incluso, podría ser escaneado para enviarlo por correo electrónico; si  
20 alguno lo quiere en físico, puede ponerse de acuerdo con la Secretaría.  
21  
22 **Reg. Randall Pérez:** Hablando con don Saúl Mora, él había hecho una convocatoria la semana  
23 pasada para este jueves, a la Comisión de Medio Ambiente, entonces, también para se tome en  
24 cuenta el hecho de que ese día a cierta hora de la mañana la Comisión está convocada, por  
25 aquello de que tengamos que ver lo relativo a la prioridad, antes de ver los asuntos que teníamos  
26 pensados para ese día, esto para que se tenga la disponibilidad.  
27  
28 19. Denuncia (no. 656-gjl) sobre invasión de terrenos en la zona de Mónaco y diversas situaciones  
29 que indica la persona, que se están dando en esa comunidad con relación a las áreas públicas.  
30 **Se traslada a la Comisión de Obras.**  
31  
32 **Reg. Jorge Vargas:** ¿Es esa la zona del área comunal de Marjó, en Mónaco?, ¿se especifica algo  
33 ahí?  
34  
35 **Sr. Secretario:** Sí, es urbanización Mónaco.  
36  
37 **Reg. Saúl Mora:** Algo muy rápido: He visto que se han estado leyendo notas que están fuera de la  
38 correspondencia; si sería posible que esas notas nos lleguen a nosotros después. La verdad, me  
39 disculpa si están llegando y yo no me he dado cuenta, pero sería importante que aunque ya se  
40 hayan leído aquí, que las puedan entregar en la correspondencia.  
41  
42 **Reg. Luis Fernando Morales:** Aprovechando que don Saúl hace esa acotación, me quería referir a  
43 lo siguiente: el reglamento del Concejo establece que en casos extraordinarios se abra el espacio  
44 para recibir una nota, pero realmente en estas sesiones hemos tenido, como una práctica  
45 ordinaria, no como una excepción, sino la regla de recibir todas las notas, entonces, retomando  
46 lo que dice don Saúl, quisiera que mantengamos lo que está establecido en el reglamento; que  
47 las notas que entran tarde se queden, aunque la nota del Plan Regulador es una de las que no se  
48 puede posponer, pero hay muchas otras que están entrando a destiempo y se están leyendo, y el  
49 reglamento establece un horario para recepción y para lectura.  
50  
51 20. **Nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación (no. 660), dirigida a la Sra. Alcaldesa.**  
52 Entre otras cosas, Dice que visitando la pista atlética de El Porvenir han notado que la misma no  
53 reúne las condiciones adecuadas para una excelente práctica del atletismo; en ella se nota un  
54 desnivel de pavimento, también grietas y cuando llueve, se nota acumulación de aguas. **Se**  
55 **traslada a las fracciones.**  
56  
57 **Sra. Presidenta:** Se va a trasladar a las fracciones, y es importante que tomen en cuenta dos  
58 cosas: esta reparación es la que se solicitó, precisamente por los daños a la pista; recordemos  
59 que aquí hicimos una sesión extraordinaria para que realizaran esa pista, que incluso, muchos de  
60 ustedes vinieran hasta sin pago de dieta, y es importante que le den seguimiento, porque ya está  
61 casi lista para entregarse; es importante que lo tomen en consideración y le den seguimiento a la  
62 misma.  
63

1 **Reg. Jorge Vargas:** Voy a aprovechar, con vista en que ingresó esa nota, porque yo le había  
2 solicitado a una firma consultora si me podía hacer un diagnóstico técnico de la pista de  
3 atletismo del cantón de Desamparados, que se ubica en El Porvenir, distrito Las Gravillas, de  
4 manera que yo he venido dándole seguimiento y ya está el resultado de esto que yo había  
5 solicitado; entonces, más bien yo les voy a trasladar la próxima semana el informe, que es  
6 bastante amplio, en donde ellos, de acuerdo con el estudio que me hicieron, sacan de acá las  
7 recomendaciones del caso; es una empresa de firma centroamericana, pero que me hizo el  
8 estudio y viene sumamente completo al respecto, entonces, en estos días, a más tardar, les  
9 estaría entregando, tanto a la Administración, como a las diferentes fracciones, el informe  
10 respectivo, en relación con estas recomendaciones que ellos están haciendo.

11  
12 **Sra. Presidenta:** Gracias don Jorge, trasladamos la nota a la Comisión de Obras y cuando usted  
13 nos traslade ese documento, lo trasladaríamos para que haga una revisión del asunto,  
14 precisamente sobre la pista.

15  
16 **Reg. Jorge Vargas:** Gracias Sra. Presidenta.

17  
18 **Sra. Presidenta:** Para la Comisión de Obras, creo que esta semana ya tiene que llamar, porque ya  
19 tenemos bastante.

20  
21 **21. Nota del Sr. Manuel Marengo, Representante Legal del proyecto Centro Comercial San Rafael**  
22 **(Plaza Viva, no. 658).** Solicitud de audiencia a la Comisión de Obras.

23  
24 **Sr. Secretario:** Para la Comisión de Obras: Se está solicitando una audiencia; para que se traslade  
25 de inmediato a ellos, a fin de que atiendan un asunto relacionado con Zona Centro de San  
26 Rafael Abajo.

27  
28 **Sra. Presidenta:** Se traslada a la Comisión de Obras.

29  
30 **CAPÍTULO V.**  
31 **ASUNTOS VARIOS**

32 **1. Dictámenes de Comisión**

33  
34 **1.1. Dictamen de la Comisión de Patentes de fecha 17 de junio de 2014**

35  
36 **Sra. Presidenta:** Doña Alejandra, ¿ese es el permiso de natación que no se aprobó la semana  
37 pasada?

38  
39 **Reg. Alejandra Aguilar:** Sí señora; conversamos con la señora y nos contaba que era un torneo  
40 internacional, que vienen atletas de todo Centroamérica y Panamá, entonces, hoy nos reunimos  
41 los compañeros y, también conversando con la señora, le dimos un horario más flexible, de ocho  
42 a doce y media, para que pudieran utilizar las piscinas.

43  
44 **Reg. Jorge Vargas:** Es que yo no pude estar en la sesión de la comisión, y quisiera saber si  
45 constataron que ella es Terapeuta Física, si ella lo constató. Está bien, solamente.

46  
47 **Sra. Presidenta:** En el dictamen se tiene que agregar que se dejaría sin efecto el anterior, porque  
48 recuerden que eso ustedes lo acordaron, basándose precisamente en el interés de la  
49 comunidad, entonces, se dejaría sin efecto el acuerdo anterior.

50  
51 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

52  
53 **ACUERDO No. 6**

54 "El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 17 de junio de  
55 2014, por la Comisión de Patentes, acuerda:

56  
57 1. Aprobar la solicitud de la Sra. Lilliana Solís Solís, para utilizar la explanada del Parque Centenario, el  
58 domingo 22 de junio de 2014, de las 9 a las 12 horas, para la realización de la actividad denominada  
59 Caravana por el Derecho a la Comunicación. La agenda contempla el montaje del quiosco informativo para  
60 entrega de materiales de sensibilización y actividades artísticas como pasacalles, coreografía y juegos  
61 tradicionales, para lo cual se estará coordinando con grupos artísticos locales y con el Sr. Rafael Flores  
62 Madrigal, de la Unidad de Cultura.

63



1 2. Aprobar el contrato de alquiler de las Piscinas Silvia y Claudia Poll Ahrens, de la Villa Olímpica José  
2 Figueres Ferrer, entre la Municipalidad de Desamparados y la Sra. Triny Aguilar Castro, los días 28 y 29  
3 de junio de 2014, de las 8 horas a las 12:30 horas, para la realización del Torneo Internacional de Natación,  
4 el cual tendrá la participación de atletas de primer nivel. Dicho contrato es por la suma de un millón de  
5 colones. Lo anterior sujeto a la disponibilidad de las instalaciones.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**  
6 **No votan los regidores Randall Pérez y José Corella por estar ausentes. Vota negativamente don Saúl**  
7 **Mora.**

8  
9 **Sra. Presidenta:** Don José Corella y don Francisco Pérez están resolviendo una modificación que se  
10 tiene que hacer a una respuesta del día de hoy, al veto interpuesto por la Sra. Alcaldesa.

11 **1.2. Dictamen de la Junta Vial Cantonal de fecha 6 de junio de 2014. Se traslada para la próxima**  
12 **semana.**

13  
14 **Sra. Alcaldesa:** Una observación, es que acá no incorporamos la nota, pero talvez los compañeros de  
15 la Junta Vial, tanto Jorge como Manuel... tenemos una nota de RECOPE que nos está pidiendo, para  
16 la próxima semana, completar la información, como se dice acá, en uno de los documentos. Quiero  
17 nada más aclarar que este listado es el mismo que hemos venido aprobando previamente,  
18 exceptuando a los que ya se les generaron recursos adicionales de los ¢ 30 millones que se compraron  
19 en asfalto, y que están incorporadas otras calles, de manera que se está depurando lo que se va a  
20 atender, y que igualmente fue presentado ante el Concejo su aprobación de compra de mezcla  
21 asfáltica para poder ser atendidas; entonces, este cuadro n° 2 es la depuración con la exclusión de lo  
22 que ya va a ser atendido a través de otros recursos; pero yo sí requeriría y solicito al Concejo la  
23 aprobación de este documento, porque yo lo tengo que remitir, precisamente con un plazo que está  
24 supeditado para la próxima semana.

25  
26 **Reg. Jorge Vargas:** Es para referirme a esta situación; yo creo que sí, a nivel de plazos se están  
27 venciendo, entonces, es de suma importancia y urgencia la aprobación; igual, si quisieran supervisar o  
28 fiscalizar posteriormente, las diferentes obras o la intervención de las calles, no habría ningún problema,  
29 pueden ir y verificar, pero es necesario en este momento, por razones del vencimiento de plazos, la  
30 aprobación del mismo, y posteriormente se puede supervisar y verificar, como les estoy mencionando,  
31 pero es muy necesaria esta aprobación.

32  
33 **Sr. Secretario:** Los acuerdos que está proponiendo la Junta Vial son los siguientes:

34  
35 **Reg. Manuel Araya:** En la reunión que tuvimos esta semana, la Junta Vial, vimos la importancia real que  
36 tiene esta aprobación para hoy, y así lo dijimos en ese momento, que urge, por temas que ya dijo  
37 Jorge: el tema de plazos, y porque las calles realmente son las mismas que ya estaban tomadas en  
38 cuenta cuando ya se habían aprobado estos proyectos; compañeros, por favor, creo que en este  
39 momento es súper necesario que avancemos con esto para no perder un recurso tan importante, por  
40 falta de tiempo.

41  
42 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

#### 43 **ACUERDO No. 7**

44  
45 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el acta de la sesión no. 70 16-06-14 del 16 de  
46 junio de 2014, de la Junta Vial Cantonal, que se describe en lo conducente:

#### 47 **ASUNTOS TRATADOS.**

- 48  
49  
50 1. Lectura del oficio P-0596-2014 remitido por la Presidencia Ejecutiva de RECOPE. El Ing.  
51 Asdrúbal Fonseca da lectura al oficio remitido por la Presidencia Ejecutiva N° P-0596-2014, y  
52 explica que en la presentación de los documentos a RECOPE se tomaron en cuenta todas las  
53 recomendaciones hechas por la Unidad de Ingeniería de RECOPE en el informe técnico I-0149-  
54 2014.  
55  
56 2. Se modifica el acuerdo N°10 de la sesión N°13-2014, del 25 de febrero del 2014, en donde se  
57 excluyen o varían las dimensiones de las calles inicialmente expuestas en dicho listado, ya que  
58 algunas de ellas serán atendidas con los recursos destinados en el acuerdo N° 3 de la sesión 32-  
59 2014 de fecha 27 de mayo. En esta sesión se asignó y aprobó la compra de asfalto por un monto en  
60 promedio de los treinta millones de colones, para la cual se torna necesario actualizar el listado  
61 definitivo de las vías por intervenir con la donación de Recope. Además se han tomado en  
62 consideración las observaciones aportadas en el informe técnico I-0149-2014. Al existir  
63 modificaciones y variaciones en la cantidad de producto a solicitar, se requiere de un nuevo acuerdo  
64 y de una nueva autorización. El Ing. Asdrúbal presenta la primer exclusión en el distrito San Juan  
65 de Dios:  
66

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

Urb. Itaipú, dado que esta ya fue atendida.  
La Ing. Isabel Cristina Loaiza Marín, de RECOPE, considera no necesaria la intervención en las calles de:

Distrito San Miguel Barrio San Gerardo, Vía de acceso al puente sobre el Río Guatuso.  
Distrito San Rafael Abajo, Urbanización La Luz  
Las calles contempladas a intervenir en los próximos días en el acuerdo N°3, de la sesión número 32- 2014, antes mencionada, son las siguientes:  
Distrito San Juan de Dios Urb. La Lucha  
Distrito San Miguel Barrio La Capri.  
Distrito Damas Alameda 2 A Dos Cercas  
Distrito Patarrá Veramont, Parcialmente  
Distrito San Rafael Abajo Calle La Unión, parcialmente

Con lo antes expuesto, el Cuadro Final Definitivo para la presentación ante la donación de RECOPE, será el siguiente adjunto:

**Cuadro N°2**

**Listado de calles a intervenir con donación de AC-30 de RECOPE.**

Distrito Patarra			
Nombre de Calle	Codigo de camino	Trabajo a realizar	Aprox. De mezcla asfaltica (Ton)
Calle La Union	C-01-03-125	carpeta asfáltica	276,00
Calle Veramont	C-01-03-294	carpeta asfáltica	461,73
Calle El Aguacate	C-01-03-123	carpeta asfáltica	331,32
Urb. Naranjitos	C-01-03-286	carpeta asfáltica	126,50
Calle Costado Norte Plaza Patarra	C-01-03-127	carpeta asfáltica	80,50
			1276,04
Distrito San Antonio			
Nombre de Calle	Codigo de camino	Trabajo a realizar	Aprox. De mezcla asfaltica (Ton)
Calle Churuca	C-01-03-313	carpeta asfáltica	299,46
Cuadrantes San Antonio (del parque al Sur)	C-01-03-317	carpeta asfáltica	51,75
Urbanización La Constancia	C-01-03-325	carpeta asfáltica	268,07
Urbanización El Solar	C-01-03-315	Bacheo	80,00
			699,28
Distrito San Juan de Dios			
Nombre de Calle	Codigo de camino	Trabajo a realizar	Aprox. De mezcla asfaltica (Ton)
Calle Bellavista	C-01-03-424	carpeta asfáltica	151,80
Urbanización San Juan	C-01-03-397	carpeta asfáltica	103,50
			255,30
Distrito San Miguel			
Nombre de Calle	Codigo de camino	Trabajo a realizar	Aprox. De mezcla asfaltica (Ton)
Calle Madrigal	C-01-03-280	carpeta asfáltica	57,50
Calle Manzano	C-01-03-128	carpeta asfáltica	51,52
Calle Rodillal	C-01-03-097	Bacheo	70,00
Calle Rodillal- Valverde	C-01-03-094	carpeta asfáltica	221,38
Calle Sabanillas	C-01-03-091	carpeta asfáltica	294,40
Boulevard Veracruz	C-01-03-258	carpeta asfáltica	368,00
Barrio San Martin	C-01-03-129	carpeta asfáltica	171,93
Barrio La Orquidea	C-01-03-136	carpeta asfáltica	80,50
Calle principal al Cementerio	C-01-03-133	carpeta asfáltica	179,40
Calle Cipreses	C-01-03-135	carpeta asfáltica	32,20
Calle Las Monjas	C-01-03-285	carpeta asfáltica	106,66
Calle Entrada a Ebais	C-01-03-130	carpeta asfáltica	35,88
			1669,36
Distrito San Rafael Arriba			
Nombre de Calle	Codigo de camino	Trabajo a realizar	Aprox. De mezcla asfaltica (Ton)
Ruta Buses Maiquetia- Barri Los Angeles	C-1-03-479 / C-1-03-152 / C-1-03-155	Bacheo	80,00
Urb El Sol	C-01-03-440	carpeta asfáltica	272,55
Calle Salitrillos	C-01-03-138	Bacheo	100,00
Villa ceci (calle interna) (pancracio)	C-01-03-442	carpeta asfáltica	45,89
			498,44
Distrito Gravillas			
Nombre de Calle	Codigo de camino	Trabajo a realizar	Aprox. De mezcla asfaltica (Ton)
Urb. El Diamante- Urb Casa Blanca	C-01-03-181	carpeta asfáltica	213,90
Urb Riveralta	C-01-03-182	carpeta asfáltica	41,40
Calle a Barrio a Cartonera	C-01-03-182	carpeta asfáltica	282,56
			537,86
Distrito Los Guidos			
Nombre de Calle	Codigo de camino	Trabajo a realizar	Aprox. De mezcla asfaltica (Ton)
Puente Las Letras- Abastecedor Colochos	C-01-03-115	carpeta asfáltica	343,85
Calle Tres Marias	C-01-03-112	carpeta asfáltica	12,08
Urb Lomas	C-01-03-132	carpeta asfáltica	370,13
Calle Las Yeguas	C-01-03-108	Bacheo	80,00
			806,05

19

20

1

Distrito Centro			
Nombre de Calle	Codigo de camino	Trabajo a realizar	Aprox. De mezcla asfáltica (Ton)
Calle Murillo	C-01-03-368	batcheo	60,00
Urb Monteclaro	C-01-03-364	batcheo	40,00
Urb Genova- Madeira	C-01-03-385 / C-01-03-373	carpeta asfáltica	177,10
Los Dorados	C-01-03-376	carpeta asfáltica	335,34
Urb Palo Grande	C-01-03-375	carpeta asfáltica	108,45
calle frente a Gimnasio Municipal	C-01-03-170	carpeta asfáltica	117,88
Vista Verde	C-01-03-378	carpeta asfáltica	89,70
Calle Multicentro- Carrocerías Herrera	C-01-03-359 / C-01-03-360	batcheo	60
Barrio Santa Marta	C-01-03-185	carpeta asfáltica	443,56
Urbanización San Esteban Rey	C-01-03-183	carpeta asfáltica	281,75
Cuadrante en la Panificadora Damaris	1-03-373	carpeta asfáltica	184,92
Calle detrás del Multicentro	1-03-360	carpeta asfáltica	283,36
Loto 2 (Calle ingreso a Red de Cuido)	C-01-03-385 / C-01-03-383	carpeta asfáltica	191,99
Barrio Jardín	1-03-186	batcheo	200,00
Desde la Clínica Marcial Fallas hasta Sn Rafael Abajo.	C-1-03-167 / C-1-03-404	batcheo	70,00
			2644,04
Distrito San Rafael Abajo			
Nombre de Calle	Codigo de camino	Trabajo a realizar	Aprox. De mezcla asfáltica (Ton)
Calle Mueblería Monge	C-01-03-451	carpeta asfáltica	39,10
Calle Fernandez	C-01-03-454	carpeta asfáltica	88,55
Calles secundarias Urb. Higueones (tres calles)	C-01-03-461	carpeta asfáltica	275,31
Calle Barrio Santa Cecilia	C-01-03-442	carpeta asfáltica	320,85
Calle principal Barrio La Union	c-01-03-151	carpeta asfáltica	100,57
Calle La Fiesta	c-01-03-479	carpeta asfáltica	34,50
			858,88
Distrito Damas			
Nombre de Calle	Codigo de camino	Trabajo a realizar	Aprox. De mezcla asfáltica (Ton)
Alameda 3 A, Dos Cercas	C-01-03-307	carpeta asfáltica	43,13
			43,13
<b>Total de mezcla asfáltica (toneladas)</b>			<b>9.288,36</b>
<b>Total de mezcla asfáltica + 5% desperdicio</b>			<b>9.752,78</b>
<b>CANTIDAD AC-30 (LITROS)</b>			<b>585.166,68</b>

2

3

### ACUERDOS DE LA JUNTA VIAL

#### Acuerdo N° 1

5

I. La Junta Vial Cantonal acuerda aprobar la lista final de calles a intervenir mediante la donación de AC-30 de RECOPE (CUADRO n°2), presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

8

#### Acuerdo N° 2

9

I. La Junta Vial Cantonal acuerda autorizar a la Alcaldía Municipal a que realice la solicitud de 585.166,68 litros de cemento asfáltico, ante RECOPE." **Acuerdo definitivamente aprobado. No vota el Reg. José Corella por estar ausente y vota negativamente la Reg. Lilliam Arguedas.**

14

**Sra. Presidenta:** Para justificar mi voto: Considero que cuando se pasa un dictamen de este tipo, deben de pasarse las notas, precisamente del MOPT o de RECOPE, o de quien haya mandado, precisamente para que los regidores tengan la oportunidad de revisar, ver y constatar la forma en que se está procediendo; no es propio que en un dictamen tan amplio como este, se hagan modificaciones de ese tipo, y sea aprobado el día de hoy. Ese es mi criterio.

19

20

21

22

### 3. Asuntos de la Alcaldía Municipal

1 **3.1. Entrega de solicitud de modificación presupuestaria 01-2014. Se traslada a la Comisión de**  
2 **Hacienda y Presupuesto y a las fracciones para conocimiento y fines pertinentes.**

3  
4 **Sra. Alcaldesa:** Esto va muy enfocado sobre todo a temas de cesantía; últimamente ustedes han  
5 visto que los compañeros se han venido pensionando, y este rubro se ha venido disminuyendo,  
6 por ende, debemos reforzarlo en función de la respuesta que tenemos que darle a los  
7 funcionarios en su derecho, y todavía vienen más pensionados en este tiempo, entonces,  
8 estamos pidiéndoles apoyo a ustedes en eso.

9  
10 **Sra. Presidenta:** En relación con eso, doña Maureen, a mí me llamó hoy un señor pensionado y  
11 precisamente me mencionaba que no tenían contenido económico para pagarle las  
12 prestaciones.

13  
14 **Sra. Alcaldesa:** Es contenido presupuestario. En este caso, precisamente en esa modificación se  
15 está generando el contenido presupuestario; tenemos plata, o sea, tenemos liquidez para  
16 cancelar, no tenemos ningún inconveniente, pero si la partida no está aprobada en función de  
17 eso, yo no puedo hacer el pago correspondiente.

18  
19 **Sra. Presidenta:** El señor entendió mal, entonces por eso dije yo contenido económico, porque a  
20 él primero le dijeron que tenían dinero, y después le dijeron que no había dinero para poderle  
21 pagar; entonces, íbamos desde el punto de que se habían hecho muchos gastos y sencillamente  
22 no alcanzaba el dinero para pagarle, por eso le decía yo sobre el contenido económico.

23  
24 **Sra. Alcaldesa:** No, lamentablemente son conceptos de carácter financiero-administrativo que  
25 no todo mundo comprende, muestra de ello es que estamos haciendo una modificación  
26 presupuestaria para que se pueda ampliar el rango de pago que se les pueda dar. Ustedes  
27 aprobando la modificación, nosotros inmediatamente cancelando, en eso no tenemos  
28 inconveniente.

29  
30 **3.2. Entrega de Licitación Abreviada 2014LA-000008-01 "Compra de emulsión de mezcla asfáltica**  
31 **para mejoramiento de la red vial del cantón". Se traslada a la Comisión de Carteles**

32  
33 **Sra. Alcaldesa:** En este caso en particular, las calles sobre las cuales se van a ejecutar estos  
34 dineros, ya fueron también aprobadas por el Concejo, entonces, les solicito de una forma muy  
35 respetuosa, apoyarnos en esta línea, porque estamos sin asfalto, esta es la primera compra que  
36 estamos haciendo de asfalto, porque la planta del MOPT, de la que dependemos de convenios,  
37 está cerrada desde hace dos meses.

38  
39 **3.3. Ampliación a la Licitación pública 2012LA-000003-01 "Servicio de mantenimiento de zonas**  
40 **verdes municipales en ocho distritos del cantón". Se traslada a la Comisión de Carteles.**

41  
42 **Sra. Alcaldesa:** Son dos tomos, precisamente por sus características. Agradecerles la atención  
43 que se les pueda dar en esta línea. A la Comisión de Carteles, en este caso a doña Lilliam,  
44 porque los compañeros están fuera, realmente sé que el trabajo es muy arduo, sin embargo, el  
45 trabajo arduo lo tenemos todos, desde la parte administrativa, en hacer el trabajo de  
46 preparación de toda esta documentación, hasta la Comisión de Carteles, en aprobarlo, pero ahí  
47 tenemos, de la semana pasada o antepasada, el cartel de La Capri, que está pendiente hace 15  
48 días, tenemos también el de compra de señalización vial, vertical y horizontal, donde el  
49 compañero José Solís ha estado solicitando reiteradamente el apoyo en algunas de estas  
50 demarcaciones, pero en ese rubro es donde tenemos ese tipo de materiales, sin embargo, el  
51 hecho de que se apruebe, no quiere decir que de forma inmediata vamos a tener ya el material  
52 para poder ejecutarlo; y este otro grupo que se incorpora a esa lista, les pido apoyo en esa línea.

53  
54 **Sra. Presidenta:** Precisamente sobre eso hay una preocupación, porque el día de hoy se iban a  
55 atender otros asuntos de carteles, y no se pudo por el veto, y la preocupación que lleva eso es  
56 que este Concejo se ha estado ocupando de otros asuntos que debería estar conociendo el  
57 Asesor Legal del Concejo, entonces, quisiera saber, porque es un tema de suma importancia...  
58 considero que el hecho de que no esté aquí el Asesor Legal tiene en alguna desventaja, en las  
59 votaciones, a los compañeros regidores y compañeras regidoras.

60  
61 **Sra. Alcaldesa:** Yo con mucho gusto, si me llaman durante el día, le pregunto a doña Iliana  
62 Zamora, en qué proceso está, me imagino que ya no debe tardar, pero ahorita no les puedo  
63 decir en qué proceso está la contratación del abogado, que al final, igual tiene que pasar a

1 donde ustedes; y con respecto al veto, yo siento que era mi obligación presentarlo, y en eso creo  
2 que es por el bien de la institucionalidad. Pero la idea con esto, es más bien que sepamos la gran  
3 cantidad de trabajo que tenemos, gracias a Dios hay recursos económicos que nos permiten  
4 estar generando compras, contrataciones, y realmente más bien eso es de estar felices y de  
5 cada quien asumir los roles que tenemos; nosotros los estamos asumiendo con la parte y la cuota  
6 de trabajo que nos corresponde, lo que les pido nada más es que trabajemos de forma conjunta  
7 para poder avanzar.  
8

9 **Sra. Presidenta:** No, de ninguna forma se trata de que no presente lo que tiene que presentar,  
10 porque es su responsabilidad y su obligación, pero sí ya tiene casi dos meses, es demasiado  
11 tiempo para que no se haya presentado, era una licitación muy simple, en la que solamente  
12 tenía que presentarse ante el Concejo para poder mandar a hacer la publicación o mandar a  
13 hacer lo que corresponde, cómo se vaya a proceder, y precisamente, en mi criterio personal, si se  
14 está poniendo en indefensión a este grupo de regidores y regidoras.  
15

## 16 **CAPÍTULO VI** 17 **MOCIONES Y CONSULTAS PUNTUALES DE LOS DISTRITOS**

18  
19 **1. Moción de la Sra. Alcaldesa y de los regidores Luis Fernando Morales, Alejandra Aguilar, María**  
20 **Ester Rodríguez, María Aurora Sánchez, Domingo Solís, María del Rocío Salas y Jorge Vargas,** para  
21 la ejecución de la partida de "Mantenimiento, mejoras, reparación y construcción de  
22 instalaciones deportivas y recreativas del cantón"  
23

24 El miércoles pasado convoqué a una reunión a los regidores propietarios en general, para  
25 presentarles algunas inquietudes; ese día me pude reunir con Jorge Vargas y María Ester, quienes  
26 fueron los que me acompañaron; durante el resto de la semana he tenido la oportunidad de  
27 reunirme para ese tema, con Alejandra, con Luis Fernando, con Randall y también con los  
28 compañeros de Liberación; Aurora que ha estado trasladando también la información, para  
29 tratar de que algunas de las mociones que traigamos, los compañeros las conozcan y tratar de  
30 generar una mejor comunicación; hoy estamos presentando una de las mociones de dos más  
31 que se estarán presentando en estos días para poder cumplir con esos fines, y esta en particular,  
32 dice en su "por tanto": "Se le solicita al Concejo Municipal aprobar la ejecución de la partida de  
33 mantenimiento y mejoras, reparación y construcción de instalaciones deportivas y recreativas del  
34 cantón, código que se establece acá, por un monto de ¢ 19,188,254,68, con la siguiente  
35 distribución: un 25% para máquinas para ejercicios, mobiliario de parques 25%, juegos infantiles,  
36 25%, materiales de construcción, arena, cemento, piedra, tubería, etc. Quiero hacer la  
37 aclaración de que este tipo de materiales es para generar aceras, rampas y mejoras en los  
38 drenajes existentes de los parques; como ya lo habíamos planteado, había una partida  
39 específica que fue coordinada a través de doña Annie Saborio, de ¢ 100 millones, en Juegos  
40 Nacionales, para atender las necesidades de ese proyecto y de los muchos que tenemos en el  
41 cantón. Le dimos un uso eficiente al recurso, logramos sacar lo que nos habíamos propuesto para  
42 Juegos Nacionales, y nos quedó un remanente importante; de ese remanente importante, a  
43 finales del año pasado, este Concejo aprobó canalización de aguas, y aceras que se están  
44 trabajando, y ya se ejecutó la parte de los materiales de esa partida, y se está trabajando en la  
45 Villa Olímpica, más la compra de juegos infantiles, que ya se colocaron; también la compra de  
46 máquinas para hacer ejercicios y además unos juegos infantiles para personas con capacidades  
47 diferenciadas, que están por instalarse esta semana. Teníamos un saldo en esa partida, de ¢ 19  
48 millones, y en función de lo que habíamos hablado, consideramos hacerles la propuesta de  
49 intervención en este tipo de requerimientos que tienen nuestros parques y nuestras zonas  
50 deportivas, es por eso que estamos presentando la moción en aras de que no solo la Villa  
51 Olímpica tenga este acondicionamiento, sino también otros parques, igual, con respaldo de  
52 comunidades organizadas y grupos de apoyo en esas comunidades; entonces, estamos  
53 presentando esta moción, que no es solo mía, sino en forma conjunta con los regidores que aquí  
54 se observan.  
55

56 **Sra. Presidenta:** Quiero hacer la observación que para esa actividad invitaron al compañero Jefe  
57 de Fracción de Acción Ciudadana, sin embargo, él por motivos de salud no podía ir y me  
58 invitaron a mí, pero me suspendieron la actividad, me dijeron que no había, por tanto, no me  
59 presenté y quiero hacer énfasis en que me desconvocaron para la actividad.  
60

61 **Sra. Alcaldesa:** Quisiera hacer una aclaración porque yo me di a la tarea de llamar a varios  
62 compañeros, no sé dónde se interpretó que era para Jefes de Fracción, porque la semana  
63 pasada yo hice la invitación nuevamente en el Concejo y dije "regidores", no "Jefes de

1 Fracción"; la nota que envié dice regidores, no Jefes de Fracción, que es el primer punto; y  
2 segundo, la desconvocatoria no sé de dónde surge, porque más bien yo estuve llamando, incluso  
3 llamé a Randall, sin embargo, con otros compañeros no me ingresaron las llamadas; de hecho, si  
4 ustedes observan sus mensajes de texto, yo tengo un mensaje donde le pregunto a doña Lilliam si  
5 iba a venir. Creo que este es uno de los muchos momentos que esperaría yo tener para mejorar  
6 los espacios de comunicación y que podamos construir juntos lo que deseamos en cada una de  
7 las comunidades. Para aclararle a doña Lilliam, no se está especificando en cuáles lados se van a  
8 dar, lo que se está especificando es la distribución, y yo agradecería que se someta a votación  
9 esta moción que estoy presentando en conjunto con los compañeros.

10  
11 **Reg. Randall Pérez:** Sra. Presidenta, más que nada por el orden; en ese aspecto siento que se está  
12 presentando una moción, entonces, lo recomendado es que se someta a votación la dispensa, y  
13 que posteriormente se dé la votación, para ir agilizando el proceso en el Concejo.

14  
15 **Sra. Presidenta:** Don Randall, es que tenemos otro asunto muy importante por atender, para que  
16 entremos de una vez al Capítulo de Mociones, y demos casi por terminada la sesión.

17  
18 **Sra. Alcaldesa:** De igual forma, bajo un tema de orden, yo voy a hablar con respecto al veto, no  
19 tengo ningún inconveniente, pero sí, por un tema de orden de que ya se presentó eso y se  
20 generó la discusión, se explicó y se leyó, yo agradecería que se someta a dispensa de trámite.

21  
22 **Sra. Presidenta:** Vamos a complacer a todos aquí, de eso se trata, de que salgamos con la sesión.

23  
24 **Se somete a votación la dispensa de trámite, una vez aprobada la misma se abre el espacio para**  
25 **hacer observaciones.**

26  
27 **Reg. José Corella:** Una consulta, doña Maureen: la distribución de esos implementos, ¿podría ser  
28 para cualquier lugar y que los compañeros, si hay alguna necesidad, empiecen a gestionar  
29 alrededor de esas necesidades que tienen las diferentes comunidades?, ¿es así?

30  
31 **Sra. Alcaldesa:** Totalmente, de hecho ya hay algunas necesidades que nos han transmitido desde  
32 el mismo Concejo, por ejemplo, en el sector de Las Gravilias, el que está a la par de la laguna  
33 Marianela, Las Esmeralda, creo, o los Claveles, más bien, donde hay una solicitud de máquinas;  
34 por decirles un ejemplo, la gente de Los Dorados, que también fue trasladada la solicitud y  
35 diferentes inquietudes, pero con mucho gusto, si alguno tiene algo... pero por favor, pedimos que  
36 haya un comité organizado, porque de lo contrario, simplemente se podría generar el robo o el  
37 deterioro del inmueble.

38  
39 **Reg. Jorge Vargas:** Ya que se abrió este espacio, solicitaría que se incluyera el área de parque Los  
40 Naranjitos, porque cuando ahí se estuvo arreglando la calle, al meter la maquinaria, esta destruyó  
41 el *play* que había, entonces para que se tome en cuenta esa área de Los Naranjitos, en Patarrá.

42  
43 **Sra. Presidenta:** Gracias don Jorge, ahora nos envía la solicitud por escrito.

44  
45 **Reg. Randall Pérez:** Compañeros y compañeras, yo siento que la moción tiene un buen propósito  
46 por la cuestión de la inversión que se está pretendiendo, más con muchas de las necesidades  
47 que están existiendo a nivel del cantón, pero también, comentando con doña Maureen, le  
48 indicaba que sí es importante el hecho de las distribuciones en el tiempo y en los lugares  
49 específicos; yo sí le pediría a doña Maureen que dentro de la moción que se presenta, se pueda  
50 adjuntar esa observación de que se presenten y se hagan también con el hecho de algunos  
51 proyectos específicos en comunidades, que obviamente, incluso los compañeros síndicos y  
52 cualquiera de nosotros, podrían presentar para que sea evaluada, y que se nos pueda también  
53 transmitir una lista, ya cuando se tenga esto, una lista hacia este Concejo, de cuáles son los  
54 lugares donde realmente se van a destinar dichos fondos.

55  
56 **Sra. Alcaldesa:** El plazo de ejecución: 6 meses, antes de que termine el año; la lista: conforme  
57 vayamos también incorporando, se les va trasladando información y totalmente abiertos para  
58 que nos envíen las necesidades que tienen en sus comunidades.

59  
60 **Se toma el siguiente acuerdo:**

61 **ACUERDO No. 8**

62 **CONSIDERANDO:**

63  
64 **PRIMERO:** Que existe un remanente de la partida de "**Mantenimiento, mejoras, reparación y**  
65 **construcción de instalaciones deportivas y recreativas del cantón**", código **5.04.06.04.5.02.01**, por un

1 monto de ¢ 19.188.254,68 (diecinueve millones ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro  
2 colones con 68/100).

3  
4 **SEGUNDO:** Que los espacios públicos del cantón de desamparados, son amenazados por problemas  
5 sociales como el vandalismo, la drogadicción y la delincuencia.

6  
7 **TERCERO:** Que la recuperación de los espacios públicos, como parques, zonas verdes o recreativas e  
8 instalaciones deportivas en las comunidades, se ha convertido en una necesidad.

9  
10 **CUARTO:** Que este gobierno local tiene el interés y el compromiso de promover la recuperación de los  
11 espacios públicos, con el fin de brindar un servicio de calidad a todos los desamparadeños.

12  
13 **QUINTO:** Que en atención a los niños jóvenes y adultos mayores, este gobierno local, tiene el interés y el  
14 compromiso de promover la salud desde el deporte, el ejercicio y la recreación, por medio de la adquisición  
15 de máquinas para ejercicio, juegos infantiles y mobiliario de parques, para las zonas públicas del cantón.

16  
17 **SEXTO:** Que se ha demostrado que al invertir en estos espacios, los vecinos de las comunidades los  
18 aprovechan para recrearse, compartir y disfrutar con sus familias y amigos, apoderándose del sitio y  
19 manifestando un uso constante de estas zonas.

20  
21 **SÉPTIMO:** Que las zonas públicas que son recuperadas generan sentimientos de seguridad, confianza y  
22 sentido de pertenencia entre las comunidades.

23  
24 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la ejecución de la  
25 partida de “Mantenimiento, mejoras, reparación y construcción de instalaciones deportivas y  
26 recreativas del cantón”, código 5.04.06.04.5.02.01, por un monto de ¢ 19.188.254,68 (diecinueve  
27 millones ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro colones con 68/100), con la  
28 siguiente distribución:  
29

Detalle	Porcentaje	Monto en colones
Maquinaria para ejercicios	25	4.797.063,67
Mobiliario para parques	25	4.797.063,67
Juegos Infantiles	25	4.797.063,67
Materiales de construcción (arena, cemento, piedra, tubería)	25	4.797.063,67
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>19.188.254,68</b>

30 **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente la Regidora Lilliam Arguedas.**

31  
32 **Sra. Presidenta:** Para justificar mi voto: Es por la misma razón; voy a revisar el mensaje que me  
33 envió usted, para ver de qué fecha es; también, nuevamente, no tengo conocimiento del  
34 proyecto, incluso, la moción hasta este momento viene a la mesa.

35  
36 **2. Veto en torno a la adquisición de 5 camiones recolectores.**

37  
38 **Sra. Alcaldesa:** La vez pasada yo había presentado un veto con respecto a la recolección de  
39 basura, y ante una conversación con los compañeros de la Comisión de Carteles y la orientación  
40 también que le van a dar al...

41  
42 **Sra. Presidenta:** Por favor, silencio, este es uno de los temas más importante del día de hoy.

43  
44 **Sra. Alcaldesa:** Ante la reunión que tuve con los compañeros de la Comisión de Carteles y lo que  
45 ellos tienen como resolución del Comité y su informe, entonces yo estoy deponiendo el veto,  
46 dada esa disposición y apertura que ellos han tenido, lo cual agradezco muchísimo, porque me  
47 alegra que todos estemos en la misma disposición de que protejamos el recurso institucional, así  
48 que, me siento muy feliz de retirar el veto en estos términos.

49  
50 **Sr. Secretario:** Tenemos al respecto el dictamen de la Comisión de Carteles referente a este  
51 asunto, sobre la licitación pública para adquisición de cinco camiones recolectores de desechos  
52 sólidos totalmente nuevos (da lectura).

53  
54 **Al no haber observaciones, se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

55  
56 **ACUERDO No. 9**

57 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el siguiente dictamen emitido el día 17  
58 de junio de 2014 por la Comisión de Carteles:  
59

09-2014 / 17-06-2014  
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS  
LICITACION PÚBLICA N° .....  
ADQUISICIÓN DE CINCO CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS,  
TOTALMENTE NUEVOS, AÑO 2014 O SUPERIOR

Considerando que la Alcaldía Municipal ha retirado el día de hoy el VETO presentado en la Sesión número 35-2014, en contra del acuerdo Número 10 de la Sesión 33-2014, celebrada por el Concejo Municipal el 3 de junio del 2014, en la cual dicho órgano colegiado aprobaba el cartel de Licitación para la ADQUISICIÓN DE CINCO CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS TOTALMENTE NUEVOS, AÑO 2014 O SUPERIOR.

Por tanto se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente: Dejar sin efecto el borrador del cartel de licitación que se presentó y aprobó por el Concejo Municipal en el acuerdo número 10 de la Sesión 33-2014 para la ADQUISICIÓN DE CINCO CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS TOTALMENTE NUEVOS, AÑO 2014 O SUPERIOR.

Se le solicita a la Administración, que en el término de 8 días presente a este Concejo Municipal, por escrito, las objeciones puntuales que desea se valoren para incluir en el texto definitivo del Cartel de Licitación que se publicará para la **ADQUISICIÓN DE CINCO CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS TOTALMENTE NUEVOS, AÑO 2014 O SUPERIOR.**

Una vez recibido dicho documento, el mismo se trasladará a la Comisión de Carteles para que se programe una sesión de trabajo en conjunto con la Administración, para discutir el tema y así presentar el documento final.

JOSE CORELLA CRUZ                      LILLIAM ARGUEDAS                      FRANCISCO PÉREZ"

**Acuerdo definitivamente aprobado.**

**3. Asuntos de la Auditoría Interna.**

No hay asuntos específicos por tratar.

**Reg. Randall Pérez:** Sra. Presidenta, perdón porque estaba contestando una llamada referente al asunto del Plan Regulador que estamos viendo; lo otro que quería consultar a los compañeros, es si por medio de una moción de orden que yo pueda presentar, podemos posponer lo que es el control político y las preguntas sobre la Alcaldía, porque los compañeros se tomaron la molestia de brindar una actividad a los padres de familia y a los papacitos, entonces, en ese sentido quería ver si podemos alterar el orden del día, para terminar la sesión más temprano y poder compartir lo que las compañeras están estableciendo.

**Sra. Presidenta:** Quedaría suspendido el capítulo de mociones y no sé si alguno viene con alguna moción, porque se suspendería.

**Reg. Randall Pérez:** Yo me refiero al capítulo de Control Político y las Consultas de los Distritos.

**Sra. Presidenta:** Solamente quiero preguntar si hay mociones, porque no tenemos nada en la mesa. Veo que no hay mociones. Seguimos con el capítulo de Consultas Puntuales de los Distritos, no sé, Sr. Regidor si usted va a solicitar alteración del orden del día, para que lo interponga.

**Reg. Randall Pérez:** Solicito la alteración del orden del día para que la sesión municipal se suspenda en este momento, eso sería, prácticamente.

Se somete a votación y se acuerda, por mayoría calificada, modificar el orden del día para suspender la sesión. **Vota negativamente el Regidor Jorge Vargas.**

**Reg. Jorge Vargas:** Para justificar mi voto. Yo hubiera preferido que se hiciera un receso, Sra. Presidenta, disculpen, pero es mi criterio, es mi pensar, no se debió haber suspendido la sesión.



1 **Sra. Presidenta:** Por favor, es el criterio del Sr. Regidor y nos guste o no nos guste, hay que  
2 respetarlo.

3

4 **Reg. Jorge Vargas:** Aunque ya se votó, estoy en mi derecho de justificar mi voto negativo y se  
5 pudo haber hecho un receso para no levantar la sesión por ese motivo.

6

7 **Sra. Presidenta:** Vamos a someter a votación la sesión extraordinaria para el próximo lunes: Se  
8 dará audiencia a la Sra. Esmeralda Mora Porras, al Sr. Luis Antonio Retana, a la Sra. Leticia Salazar  
9 y a la Asistente de la Fracción del Partido Accesibilidad sin Exclusión, Sra. Marcela Arce. Esas  
10 serían las tres audiencias prioritarias; en el caso de que alguna, algunas o todas estas personas, no  
11 puedan asistir, seguirán en el orden establecido la Sra. Noyle Quesada Oreamuno, Manuel  
12 García, la Sra. Silvia Agüero Porras, el Sr. Gerardo Cortés Suárez, que sería para completar tres.

13

14 Se somete a votación.

15

16 **Se toma el siguiente acuerdo:**

17 **ACUERDO No. 10**

18 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda realizar sesión extraordinaria el día lunes 23 de  
19 junio de 2014, a las 19 horas en la sala de sesiones, con el fin de atender las siguientes audiencias:

20

- 21 1. Esmeralda Mora Porras
- 22 2. Luis Antonio Retana Mora y Leticia Salazar Fonseca
- 23 3. Vinicio Porras Arce Chavarría (Audiencia tramitada a través de la Sra. Marcela Arce, Asistente  
24 de la Fracción del Partido Accesibilidad sin Exclusión, a solicitud del Reg. José Mora)

25

26 En caso de que una o más personas no puedan asistir, se procederá a convocar según el siguiente  
27 orden:

28

- 29 1. Noily Quesada Oreamuno o Manuel García
- 30 2. Silvia Agüero Porras
- 31 3. Gerardo Cortés Suárez.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

32

33 Concluye la sesión a las veintiuna horas con catorce minutos.

34

35

36

37

38

39

40

\_\_\_\_\_  
Lilliam Arguedas Quesada  
Presidenta Municipal

\_\_\_\_\_  
Mario Vindas Navarro  
Secretario